



SRES. ASISTENTES

Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:

Partido Socialista Obrero Español

D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos

D. Francisco Javier Rodríguez Gallego

D^a Ana María Sabugo Marcello

D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez

D^a Montserrat Fernández Gemes

D. Jorge Canto López

D. Antonio del Amo Montero

D^a María Mercedes López Higuera

D. Luis Miguel Cuéllar Grande

D^a Nerea Liquete Borrego

D. Ireño Vara Gayo

D^a Encarnación Salamanca Fernández

Partido Popular

D^a María Dolores Martín Alonso

D. Alberto Escribano García

D^a Amalia Guillén Sanz

D^a Lucía Santana López

D. Alejandro Machado Ruiz

AUSENTE - D. Francisco Javier Díaz Martínez

Ciudadanos Arganda

D. Miguel Ángel López García-Porrero

D^a Elena Asperilla Miguel

D. Rafael Herrero Torres

Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero

D. Pedro Vicente Majolero López

Concejala no adscrita

D^a María Clotilde Cuéllar Espejo

Interventora Municipal

D^a Margarita López Moreno

Secretario General

D. José M.^a Jiménez Pérez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día uno de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA

Primero. - Aprobación, si procede, del carácter híbrido de la sesión.

Segundo. - Aprobación, si procede del borrador de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los días 1 y 8 de febrero de 2023.

Tercero. - Toma de posesión del cargo de concejal del Partido Ciudadanos Arganda D. Rafael Herrero Torres.

Cuarto. - Aprobación, si procede, del dictamen de la C.I. de Bienestar Social, Mayores, Juventud e Infancia relativa a "la solicitud de aprobación inicial y de no haber alegaciones en la exposición pública, aprobación definitiva, del acuerdo adicional de la ordenanza reguladora de ayudas económicas municipales de Bienestar Social".

Quinto.- Moción conjunta de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos y la Concejala No Adscrita relativa a "la aprobación del manifiesto del Consejo de la Mujer con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer".

Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Concejala no Adscrita, relativa a "JARDINES QUE ALIMENTAN, que da continuidad a ALIMENTA ARGANDA y a ARGANDA COMPOSTA, para la regeneración del suelo de parques, jardines y otras zonas verdes de Arganda del Rey, mediante su transformación en BOSQUES DE ALIMENTOS ECOLÓGICOS y PASTIZALES, empezando por un proyecto-piloto en la FINCA LA ISLA, hoy gestionada por el IMIDRA".



Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Vox relativa a “sobre la toma de medidas contra las ocupaciones ilegales y ayudas en el municipio de Arganda del Rey”.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa al “compromiso de mantener el modelo de gestión de la empresa de servicios municipales de Arganda (ESMAR) y del servicio de deportes”.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a “para la puesta en marcha de políticas públicas dirigidas al fomento de la responsabilidad social de las empresas y creación del distintivo anual “Empresa Socialmente Responsable””.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Ruegos y preguntas

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente manifestando que en el Consejo de la Mujer celebrado el día 3 de octubre de 2019 se acordó, por unanimidad, que en caso de víctima por violencia de género a partir de esta fecha:

- Se nombrará en el siguiente Pleno a las víctimas y se hará un minuto de silencio en el receso del mismo.

Los datos publicados a fecha de hoy de las víctimas que deben ser mencionadas en el Pleno del día 1 de marzo de 2023 y por las que se guardará el minuto de silencio son:

- **Caterina, apellidos no conocidos**, 64 años, el 31 de enero del 2023 en La Línea de la Concepción (Cádiz).
- **Beatriz, apellidos no conocidos**, 47 años, el 5 de febrero del 2023 en Baiona (Pontevedra).



A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER HÍBRIDO DE LA SESIÓN.

El Pleno de la Corporación **acuerda, por unanimidad** de los/as veintitrés concejales/as asistentes (ausente el Sr. Díaz Martínez), **aprobar** el carácter híbrido de la sesión.

SEGUNDO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 1 Y 8 DE FEBRERO DE 2023.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

“Respecto al acta de 8 de febrero votaría a favor, pero la del 1 de febrero contiene varios errores y no puedo votar a favor hasta que nos envíen de nuevo el acta corregida.

El primer error lo considero grave porque en el punto 7º mi voto no fue “abstención” sino “en contra”. El segundo error está en el punto 9 que trataba de mi moción sobre el grado de ejecución de las mociones. Al principio de mi primera intervención falta la frase inicial donde informaba de que aceptaba la enmienda del PSOE. El tercer error está en ese mismo punto 9 y se repite en dos ocasiones: al final de mi primera intervención y al final de mi segunda intervención. El error consiste en que el último de mis acuerdos aparece sin numerar. Debe poner expresamente que ese acuerdo es el número 5, porque si no, da la sensación de que no es un acuerdo. El cuarto error está en ese mismo punto 9 de mi moción, porque donde dice que fue aprobada “por mayoría” debe decir que fue aprobada “por unanimidad”.”

Por disposición del Sr. Alcalde-Presidente se retira del orden del día la aprobación de los borradores de las Actas de fecha 1 y 8 de Febrero de 2023, para su corrección según lo observado por la Sra. Cuéllar Espejo en el Acta de 1 de febrero 2023.

TERCERO. - TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DEL PARTIDO CIUDADANOS ARGANDA D. RAFAEL HERRERO TORRES.

Dada cuenta de la Credencial del Concejal remitida por la Junta Electoral Central de fecha 9 de febrero de 2023, con entrada en este Ayuntamiento el día 10 de febrero de 2023 que dice literalmente:

“DON MIGUEL COLMENERO MENÉNDEZ DE LUARCA, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente CREDENCIAL expresiva de que ha sido designado CONCEJAL del Ayuntamiento de ARGANDA DEL REY (MADRID) DON RAFAEL HERRERO TORRES por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el PARTIDO CIUDADANOS ARGANDA, a las Elecciones Locales



de 26 de mayo de 2019, en sustitución, por renuncia, de doña Cristina Miguel Mambrilla.

A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de ARGANDA DEL REY (MADRID), expido la presente en Madrid, a 9 de febrero de 2023."

Tras lo cual el Sr. Alcalde-Presidente pregunta al Sr. Rafael Herrero Torres: jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Arganda del Rey, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

A lo que el Sr. Rafael Herrero Torres dice que jura.

El Sr. Alcalde-Presidente da la bienvenida y de desea la mejor de las suertes al Sr. Rafael Herrero Torres por su incorporación a este Pleno, deseándola un trabajo eficiente para argandeños y argandeñas.

CUARTO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA C.I. DE BIENESTAR SOCIAL, MAYORES, JUVENTUD E INFANCIA RELATIVA A “LA SOLICITUD DE APROBACIÓN INICIAL Y DE NO HABER ALEGACIONES EN LA EXPOSICIÓN PÚBLICA, APROBACIÓN DEFINITIVA, DEL ACUERDO ADICIONAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES DE BIENESTAR SOCIAL”.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene:

Bienvenido Sr. Herrero, le deseo mucha suerte.

Traemos a este Pleno una modificación de la Ordenanza de Ayudas Económicas de Servicios Sociales y el objetivo que tiene esta modificación es que este Ayuntamiento cuente con más herramientas a la hora de atender las situaciones de vulnerabilidad que puedan tener las familias de Arganda.

Concretamente se trata de una adición, de una nueva disposición adicional nueva, que sería en este caso la tercera y que establece que cuando éste Ayuntamiento firme acuerdos convenios, subvenciones, encargos de gestión o en general, cualquier propuesta económica con otras administraciones; podamos hacer compatible o complementaria la concesión de las ayudas económicas establecidas en esos convenios con las ayudas establecidas en nuestras ordenanzas municipales en tiempo y concepto y sin limitar las cuantías ni el número de ayudas posibles a conceder. Todo esto lógicamente está supeditado a la situación social y económica de las familias valoradas, como no cabe otra forma, por los profesionales de los servicios sociales.

En definitiva, como decía al principio, con esta inclusión de una nueva disposición adicional tendremos mayor capacidad para atender esas situaciones de



vulnerabilidad o riesgo de exclusión que puedan sufrir nuestros vecinos y vecinas de Arganda.

Quiero aprovechar para agradecer el trabajo que realizan diariamente los profesionales y las profesionales del centro de servicios sociales y especialmente también, el trabajo que se ha hecho para la modificación de esta ordenanza para la inclusión de esta nueva disposición adicional.

Este punto fue aprobado por la Comisión Informativa y espero que así sea refrendado por el Pleno Muchas gracias.

El Sr. Francisco de Paula Serrano Caballero, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Buenos días a todos, Gracias Sr. alcalde. Sobre la aprobación del acuerdo adicional de la ordenanza reguladora de ayudas económicas municipales de Bienestar Social.

Queremos aclarar que desde el grupo municipal de VOX Arganda del Rey apoyamos incondicionalmente todo tipo de ayudas destinada a familias o ciudadanos en situación de vulnerabilidad.

También queremos aclarar, que son muchas las familias necesitadas en nuestro municipio y que no reciben ningún tipo de ayuda porque se encuentran fuera, y muy cerca de los barómetros necesarios para recibir una ayuda económica por parte del servicio de Bienestar Social de este Ayuntamiento. Todas estas familias son ayudadas económicamente por familiares directos, hermanos y padres, causándole a su vez desequilibrios económicos a estas otras familias.

¿Cuántos abuelos han sido retirados de sus residencias para unirlos a la unidad familiar y compartir la pensión que reciben? ¿Cuántas familias han tenido que dejar de pagar sus hipotecas perdiendo su vivienda o alquileres abandonando la vivienda y trasladándose a casas de sus padre o abuelos alterando la convivencia familiar? Muchas familias, señores del PSOE.

Desde el Grupo municipal de VOX Arganda apostamos por abrir más el abanico de ayudas eliminando requisitos y llegando a un número mayor de familias necesitadas. La eliminación del tope económico fijado en tres salarios mínimos como ustedes pretende, hará que otras muchas familias se queden fuera de cualquier tipo de ayuda por falta de recursos económicos.

El reparto equitativo de las ayudas nos hace ser más solidario contribuyendo a la función de Bienestar Social. Los recursos económicos destinados a estas ayudas son limitados y por lo tanto su reparto debería ser equitativo con todas las familias en situación de vulnerabilidad.



No estamos de acuerdo en la eliminación del tope económico estamos de acuerdo en llegar a un número mayor de familias. Con la eliminación del tope, se consigue el efecto contrario. Nuestro voto será en contra.”

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta:

Por aclararle al Sr. Serrano, como ya tuve la ocasión de hacer en la Comisión yo y una de las jefas de Servicios Sociales. No vamos a dejar fuera a más familias con esta modificación, Sr. Serrano, al contrario, se trata de que con esta eliminación de los límites vamos a poder ayudar a más todavía si cabe.

En las dos modificaciones anteriores que este Gobierno ha hecho de la Ordenanza de Ayudas Económicas se han ampliado los baremos, se han introducido nuevos conceptos de ayudas, se han ampliado las cuantías, Sr. Serrano, y de hecho una de esas modificaciones, la pudo votar usted y la votó a favor y su grupo no dijo absolutamente nada de los baremos, les parecieron bien.

Les parecieron bien, porque se ampliaban esos baremos, de forma que se podía ayudar a más familias en situaciones complejas, Sr. Serrano.

Vamos a tener más presupuesto gracias al convenio que se ha firmado con los Fondos del Fondo Social Europeo a través de la Comunidad de Madrid y vamos a contar con más de 200.000 euros más en el presupuesto de 2023 para poder ayudar a las familias en situación de vulnerabilidad, Sr. Serrano.

Al contrario de lo que usted dice, vamos a llegar a más personas y más familias con esta modificación que hacemos de la ordenanza.

Solo me queda agradecer nuevamente el trabajo de los servicios sociales y agradecer también la posición y el voto a favor, como ya lo hicieron en la Comisión, del resto de grupos.

El Pleno de la Corporación **acuerda por mayoría**, con veintidós votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, cinco del Grupo Municipal Popular (ausente el Sr. Díaz Martínez), tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejalía no Adscrita; y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox; **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Mayores, Juventud e Infancia de fecha 21 de febrero de 2023, que literalmente dice:

“Asunto: Propuesta a la Comisión Informativa sobre la Aprobación del Acuerdo adicional de la Ordenanza Reguladora de ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales de Bienestar Social en relación al Convenio interadministrativo entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería Familia, Juventud y Política social y el Ayuntamiento de Arganda del Rey para la concesión de Ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del Covid 2022 - 2023.



A la vista de los informes remitidos por la Jefa de Unidad de Programas de fecha 27 de enero y 15 de febrero de 2023 y de la normativa aplicable al efecto, se emite la siguiente propuesta:

La Ley 12/2022 de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, establece dentro de la acción protectora del sistema público de servicios sociales, las actuaciones o los medios que, como forma de protección singular, se ofrecen a las personas o grupos en que éstas se integran para alcanzar, restablecer o mejorar su bienestar. El Sistema Público de Servicios Sociales es un servicio público de carácter universal que consiste en una red integrada de recursos, programas, prestaciones y equipamientos de atención social, de responsabilidad y control público, ejercidos por las Administraciones autonómica y local.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 25.2, letra e), atribuye al municipio competencias en materia de prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social, de evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social. A su vez, el artículo 26.1, letra c), del mismo texto, determina su obligatoriedad para los municipios con población superior a 20.000 habitantes.

La situación actual está promoviendo que cada vez con más frecuencia, tanto desde Europa como desde nuestro propio Gobierno, se estén apoyando la concesión de Convenios, Subvenciones y en general, diversas propuestas económicas ordinarias o extraordinarias que ayuden la población más vulnerable a través de ayudas económicas puntuales que complementen las ya concedidas por nuestro propio ayuntamiento.

El marco normativo en el que se sustentan estas ayudas es la Ordenanza Reguladora de Ayudas Económicas Municipales para la atención de necesidades sociales de Bienestar Social de Arganda del Rey, que establece una serie de limitaciones e incompatibilidades, por lo que es de difícil aplicación actualmente y conlleva que no se pueda apoyar a los colectivos más necesitados actualmente.

Por todo esto, se pretende incluir en la actual Ordenanza Municipal este Acuerdo adicional que modifique las limitaciones que establece la presente Ordenanza para adecuarla al momento actual, ampliando la cobertura de las ayudas, los conceptos y las cuantías, y el número de ayudas a conceder, para garantizar una atención lo más integral posible a la población más vulnerable cuando lo necesitan.

Para ello, se propone incluir en la Ordenanza Reguladora de ayudas económicas municipales, una disposición adicional con el siguiente texto:

““Disposición Adicional Tercera

Cuando desde este Ayuntamiento se firmen Acuerdos, Convenios, Subvenciones, Encargos de Gestión y en general, cualquier propuesta económica ordinaria o extraordinaria que la Comunidad de Madrid u otros Organismos Públicos puedan



ofrecer al municipio de Arganda y que supongan un beneficio para la población de Arganda del Rey en general y un apoyo a la población vulnerable, en consonancia con las actuaciones que contempla la Ley 12/2022 de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y que comprenden la promoción del bienestar de las personas, la prevención de situaciones de riesgo y la compensación de déficits de apoyo social, centrando su interés en los factores de vulnerabilidad o dependencia que, por causas naturales o sobrevenidas, se puedan producir en cada etapa de la vida, se aplicara la eximente a lo establecido en el Título II de esta Ordenanza Municipal, en relación a los artículos 7A) y B) Tipología de las ayudas económicas, incluido lo establecido en Grupo 1, Grupo 2 (2.1, 2.2, 2.3 y 2.4) pudiendo por tanto ser compatible y/o complementaria la concesión de las ayudas económicas con las ayudas municipales, en tiempo y concepto, no limitando las cuantías ni el número de ayudas posibles a conceder, estando esto siempre en función de la situación social y/o económica valorada por la profesional de referencia y de la disponibilidad presupuestaria.”

Solicito a la Comisión Informativa la aprobación de este **Acuerdo adicional de la Ordenanza Reguladora de ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales de Bienestar Social** para que pueda elevarse a Pleno la propuesta.”

QUINTO.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, CIUDADANOS Y LA CONCEJALA NO ADSCRITA RELATIVA A “LA APROBACIÓN DEL MANIFIESTO DEL CONSEJO DE LA MUJER CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a la lectura íntegra de la moción conjunta de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos Arganda y Concejala no Adscrita, relativa a “la aprobación del Manifiesto del Consejo de la Mujer con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, que literalmente dice:

“Otro año más nos reunimos todas las vecinas y vecinos de Arganda del Rey para demostrar que seguimos luchando por la igualdad entre hombres y mujeres. Hoy, 8 de marzo de 2023, nos congregamos para decir basta a la desigualdad que sufrimos las mujeres actualmente en todo el mundo.

Entre todas y todos hemos logrado que la igualdad entre sexos haya ido avanzando, traduciéndose en una vida mejor para las mujeres de este país, así como en más derechos para las mujeres y para el conjunto de la sociedad, pero somos conscientes que la lucha es extensa, difícil y aún queda mucho camino por recorrer.

La igualdad es un derecho reconocido de forma internacional, amparada por nuestra Constitución que, en su artículo 14, defiende la igualdad entre hombres y mujeres y donde todas las personas deben gozar de los mismos derechos y oportunidades y así formar parte de una sociedad equilibrada, justa y avanzada. Es fundamental, por tanto, construir herramientas de lucha contra la discriminación



desde todas las esferas de la sociedad: la brecha en materia salarial, el fortalecimiento y la participación de las mujeres en materia social, cultural, deportiva, económica y política, o la conciliación entre vida personal, familiar, laboral...

Poco a poco hemos ido avanzando, aunque las adolescentes y niñas de ahora tienen más derechos que sus abuelas, todavía nos queda mucho por conseguir. Estas adolescentes todavía sufren desigualdad cuando en los informativos sale alguna noticia de violación o desaparición de alguna chica joven y lo primero que escuchamos son frases como: "¿qué hacía esa chica sola de noche?", "a saber que ropa llevaba puesta", "eso le pasa por ir borracha", entre otras. Esto pone a las mujeres en una clara desigualdad frente a los hombres, porque ya no es solo el peligro al cual nos enfrentamos por ir solas de noche, además tenemos que enfrentarnos a ese tipo de comentarios que nos intentan hacer sentir culpables por querer ser libres y tener las mismas libertades que los hombres. Porque si, desgraciadamente no tenemos las mismas libertades que vosotros.

La desigualdad también se sufre en el mundo laboral. Podemos observar que en puestos de gran relevancia y con grandes responsabilidades, puestos en los que las retribuciones son mayores, están ocupados en su amplia mayoría por hombres. Además, cuando se ve a una mujer ocupando uno de estos cargos lo primero que se piensa es: "a saber cómo ha llegado ahí". A esto se suma que las mujeres somos principalmente las encargadas del cuidado de las personas mayores, de los hijos y del hogar y, como solemos percibir un menor salario que los hombres, dejamos nuestros puestos de trabajo para hacernos cargo de dichas funciones.

Queremos hacer un reconocimiento a esas mujeres hoy jubiladas, que en su juventud accedieron al mundo laboral convirtiéndose en pilares fundamentales de la economía familiar. Ahora son mujeres jubiladas, que, por el cambio en la sociedad, siguen trabajando altruistamente en el cuidado de sus nietos. En Europa el 40% de las abuelas cuidan a tiempo parcial a sus nietos y el 11% lo hacen a tiempo completo. El papel de estas mujeres jubiladas, no deja de crecer.

La desigualdad a la que nos enfrentamos las mujeres comienza en el mismo momento en que nacemos y nos persigue durante todas las etapas de nuestra vida. La privación de acceso a una asistencia sanitaria adecuada o a la educación en las niñas, se traduce en falta de capacitación en las mujeres y con ello en menos oportunidades para acceder al mercado de trabajo.

Es nuestra obligación hacernos eco de todas esas mujeres en situación de verdadero riesgo. Al igual que es nuestra obligación que las nuevas generaciones sean conscientes de la importante lacra que es el machismo. La sociedad tiene que avanzar para conseguir una igualdad real donde todas las personas gocemos de los mismos derechos y libertades.

En este 2023 ONU MUJERES celebra este día con el lema "Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género". Un alto porcentaje de mujeres no tienen ningún tipo de acceso al espacio digital; y en un mundo en el



que nuestro día a día depende cada vez más de la integración digital, es inasumible.

A día de hoy sigue habiendo una gran diferencia en cuanto a la dedicación de la mujer a estudios en innovación y que correlativamente se denota esta ausencia en las empresas con un porcentaje inferior de mujeres con conocimientos avanzados en materia de herramientas informáticas. Para ello hay que promover a través de referentes y estímulos desde la infancia a la educación en este sentido, en suficiencia de medios y programas orientados a eliminar el sesgo de género en este campo. Como ejemplo, para el 2050, el 75% de los trabajos estará relaciona con las áreas Tecnológicas. Sin embargo, las mujeres ocupan apenas el 22% de los puestos en inteligencia artificial, por mencionar un campo

El acceso al mundo digital garantiza, no solo, mayores oportunidades de formación para las mujeres de cara a acceder al mercado de trabajo, también supone impulsar un futuro desarrollo económico y social.

Pero el acceso a los espacios digitales debe garantizarse de una forma segura, protegiendo a mujeres y niñas de la violencia de género en línea, una forma de violencia más que limita nuestra libertad y prolonga las relaciones desiguales entre mujeres y hombres.

Acabar con la brecha digital de género es una de las principales condiciones para frenar y terminar con las desigualdades sociales y económicas que padecemos las mujeres. El acceso a las tecnologías no solo nos abre camino a nuevas oportunidades, nos hace tomar mayor conciencia de nuestros derechos y como ejercerlos.

Así mismo, los efectos del cambio climático no afectan por igual a todas las personas. Una salida justa a la crisis climática ha de hacerse con participación de las mujeres y con mirada feminista.

Ya son dos los años en los que se ve empañada la celebración de este día con la guerra desatada por Rusia en Ucrania. Una vez más, y como en todo conflicto o catástrofe, son mujeres y niñas quienes sufren las peores consecuencias. La violencia sexual y de género, así como la trata de personas se unen a los, ya de por sí, devastadores efectos de la guerra.

Un ejemplo más es lo que está pasando en Afganistán, en estos momentos, donde los talibanes que dirigen el país intentan eliminar a las mujeres de la vida diaria, les prohíben que vuelvan a sus puestos de trabajo, las exigen que un familiar masculino las acompañe en los espacios públicos, las prohíben usar solas el transporte público y las imponen un estricto código de vestir. Pero lo especialmente preocupante es la privación del derecho fundamental a la educación de mujeres y niñas.



Entre todas y todos tenemos que conseguir el Objetivo 5 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, que tiene como objetivo poner fin a toda forma de discriminación contra las mujeres.

Porque la igualdad de género no es una cuestión de un día, la lucha para conseguirla debe ser un compromiso ineludible de toda la ciudadanía en su conjunto. El 8 de Marzo debe consolidar lo alcanzado para poder seguir andando caminos de igualdad entre todas y todos, para conseguir un mundo libre de violencia, emprendedor y solidario, una tierra productiva, colaborativa, corresponsable, conciliadora y justa, en definitiva, una sociedad igualitaria en libertad.

Debemos seguir alzando la voz, trabajando cada día para que los progresos que quedan por conseguir, se conviertan en hechos reales y que este día conmemorativo, ofrezca la oportunidad de incrementar el apoyo a los derechos y la participación de las mujeres en cada una de las esferas política, social y económica de nuestra sociedad.

#Sin mujeres no hay futuro.”

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que le hubiera gustado que en vez de una moción conjunta hubiera sido una Declaración Institucional, pero no ha podido ser y, además, los Portavoces han acordado que haya un turno de intervenciones, lo cual le hace caer todavía más en el desagrado.

El Sr. Majolero López, Concejel del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Nunca hemos firmado ninguna declaración institucional referente al 8 de marzo ni referente al 25 noviembre porque son fechas que interesadamente la izquierda ha ido apropiándose para enfrentar a hombres y mujeres siempre criminalizando al varón por el mero hecho de serlo.

Hoy, además, nos cimentaría aún más nuestra postura la presencia de la firma en esa pretendida declaración del PSOE. El partido que enarbola la bandera en defensa de la mujer, que por la mañana vota en contra de la prostitución y por la noche algunos de sus diputados disfrutan en lupanares de alto standing sin ningún pudor.

Este 8 de marzo, no será una jornada para celebrar ningún avance en la igualdad entre hombres y mujeres. Decenas de delincuentes sexuales que han agredido, violado o acosado sexualmente a mujeres y menores están en la calle después de que el gobierno haya rebajado las penas de prisión de casi 700 delincuentes sexuales.

Una ley, la llamada “Ley del Sí es Sí”, que fue presentada por la propaganda del gobierno como un avance en la protección de la mujer, y que ha tenido exactamente el efecto contrario. Hoy, abuelas, madres e hijas, padres, hermanos y



amigos, tienen más miedo y están objetivamente más inseguros en sus propios barrios por culpa de la ley del gobierno.

Por ello, este 8 de marzo es un día para recordar que el Gobierno de España, liderado por su presidente, Pedro Sánchez; y los partidos que votaron a favor de esta ley (entre ellos Ciudadanos) son responsables directos de la situación de inseguridad que viven las mujeres desde su entrada en vigor el pasado mes de octubre, así como de cualquier agresión que pueda sufrir cualquier persona a manos de los delincuentes excarcelados. La inseguridad que sufrimos hoy tiene culpables políticos a los que exigimos que asuman su responsabilidad.

Con motivo de esta fecha simbólica, nos preguntamos cuál es la utilidad del Ministerio de Igualdad, dotado con un presupuesto de casi 600 millones de euros, pero que se ha revelado un peligro para las mujeres a las que dice proteger. Por un lado, ha sido incapaz de reducir los casos de maltrato y las muertes a manos de sus parejas o exparejas, mientras que sus leyes han derivado en mayor inseguridad. Por otro, destinan millones de euros de todos los españoles a movimientos propagandísticos radicales, adoctrinamiento y burocracia ideológica, en vez de invertirlo en los problemas reales de las mujeres y todos los españoles: empleo, servicios públicos y seguridad.

Finalmente, las mujeres también sufren porque nuestros hijos, nuestros hermanos, nuestros amigos; los hombres a los que queremos pueden ser los siguientes en verse perjudicados por normas que vulneran la igualdad ante la ley, que siembran la sombra de la sospecha sobre ellos mientras se libera a los delincuentes reales, y que desprotegerán en el caso de que sean acusados falsamente o maltratados.”

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“La llamada Ley del solo sí es sí es una chapuza de la ministra Montero elevada a la enésima potencia que ha reducido las penas de 500 agresores sexuales y excarcelado a 40. Supone una de las mayores aberraciones que se han perpetrado desde un ministerio y clama al cielo que además ese ministerio sea el de igualdad. Y clama al cielo no solo la incompetencia de la ministra Montero, sino también la de quienes la asesoraron y obviaron los peligros de los que avisaba la jurisprudencia que se tenía que haber tenido muy presente.

Es un sapo que se ha tenido que tragar el PSOE y que ha terminado vomitando para modificar una ley que retrata los males de los gobiernos sostenidos en los populismos de izquierda y derecha. Porque lo mismo, pero al revés, lo vemos en Castilla-León en el esperpento del PP y VOX, con los sapos que un día sí y otro también se tiene que tragar el Sr. Mañueco con las ocurrencias y extravagancias de su vicepresidente.

Para esto sirven los populismos, para ir a peor o para nada.



Y es que demostrado queda que la incompetencia no entiende de ser de izquierdas o de derechas. O se es incompetente o no se es. Necesitamos más tecnócratas, más gente que sabe lo que tiene entre manos, y menos ideólogos de pacotilla.

Dicho esto, resulta que VOX se niega a firmar el manifiesto del Consejo de la Mujer, cosa que no debería extrañar a nadie, con los argumentos peregrinos que acabamos de oír y que acaban de ser desmontados con lo que acabo de decir. Porque no es incompatible suscribir el manifiesto del Consejo de la Mujer con poner en evidencia el absoluto descalabro de la Ley del solo sí es sí.

Lo peor de todo esto es que el PP de Arganda se ha echado al monte y tampoco suscribe el manifiesto de la mujer en el más absoluto despropósito de estrategia política. Dense ustedes cuenta de que el PP se niega a suscribir sus propias aportaciones. Reniega de lo que el mismo PP aportó al Consejo de la Mujer y se rasga las vestiduras porque en el manifiesto del Consejo de la Mujer no se hace alusión a la horrenda, repito, horrenda, Ley del solo sí es sí.

Pero es que cuando tocaba, es decir, en el Consejo, el propio PP no manifestó su intención de incluir ningún párrafo al respecto, lo cual dice mucho del afán teatralizador del PP de Arganda, a la busca y captura del voto ultraderechista. Señores Serrano y de Paula, átense los machos. esta es una frase de dicho manifiesto:

“La igualdad es un derecho reconocido de forma internacional, amparada por nuestra Constitución que, en su artículo 14, defiende la igualdad entre hombres y mujeres y donde todas las personas deben gozar de los mismos derechos y oportunidades y así formar parte de una sociedad equilibrada, justa y avanzada”.

Pues bien, esta frase no la suscribe el PP de Arganda. Tampoco suscribe entre otras muchas otras frases que hablan de construir herramientas de lucha contra la discriminación, o de reducir la brecha salarial o de conciliar la vida personal con la laboral. El PP de Arganda tampoco suscribe otra que condena el acoso laboral u otra que condena las violaciones. Ni VOX ni PP suscriben la siguiente frase:

“Es nuestra obligación que las nuevas generaciones sean conscientes de la importante lacra que es el machismo. La sociedad tiene que avanzar para conseguir una igualdad real”.

Tampoco otra que denuncia la discriminación a la que someten a las mujeres afganas los talibanes, privándolas del derecho a la educación, imponiéndolas su forma de vestir, sometiendo su libertad a la tutela del hombre. Qué ironía que, en la comunidad de la libertad, con un programa electoral con una sola palabra “libertad”, el PP de Arganda no condene la restricción de la libertad de las mujeres afganas. Lo que tiene uno que hacer por captar el voto ultraderechista, ¿verdad, señores del PP?



Porque yo sé, porque los conozco muy bien, que ustedes están de acuerdo con este manifiesto y que hacen lo que hacen solo por estrategia electoral ante la inminencia del 28 de mayo.

Pero ¿no se dan cuenta de que esa estrategia es errónea? ¿no se dan cuenta de que quedan ustedes fatal ante el Consejo de la Mujer y ante los vecinos? ¿no se dan cuenta de que no se puede mezclar la reivindicación de la igualdad entre hombres y mujeres con el rechazo más absoluto a la Ley del sí es sí? ¿de verdad que no se dan cuenta de que son cosas totalmente diferentes? ¿no se dan cuenta de que dan armas a los que ustedes dicen que politizan el movimiento feminista? ¿no se dan cuenta de que ustedes están dando la imagen de que quieren politizar algo que no debería entender de política sino de unidad y dignidad? ¿cómo es posible que ustedes se rebajen a retratarse con la ultraderecha nostálgica e incongruente que tilda de social-comunista al Gobierno Local e impulsa una moción de censura a nivel nacional para proponer a un comunista como Presidente del Gobierno? ¿hasta dónde va a ser capaz de llegar el PP de Arganda para engullir a VOX? ¿Cuál es el límite para ustedes? ¿hay un límite? ¿o en su estrategia política no caben ya los principios éticos?

Yo sé que ustedes no son así, porque los conozco, pero cuánta pena me da que un partido que se supone de gobierno haya perdido el norte de esta manera y pase de blanquear a la ultraderecha a asumir su ideario por un puñado de votos.”

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“No podemos apoyar una declaración, manifiesto o propuesta para conmemorar el Día de la Mujer en la que se habla del cambio climático, de Ucrania, de Afganistán, de la brecha digital y no se hace ni una simple alusión a lo que está pasando en España con la desafortunada Ley del sí es sí que está ocasionando la salida de la cárcel de violadores y agresores sexuales. ¿no consideran ustedes que esto afecta directamente a las mujeres de nuestro país?

Y esta semana les crecen a ustedes los enanos con el Tito Berni y el caso Mediador. Una trama de corrupción, drogas y prostitutas con 15 diputados socialistas implicados. Los que iban a acabar con la prostitución son consumidores de ella. Y ustedes callan. Otra cosa sería que en este repugnante caso estuviera implicado otro partido político. Entonces el Sr. Hita hubiera incendiado las redes, pero como son los suyos, nuevamente calla.

Posiblemente nos equivocamos no metiendo en la aportación que presentamos ante el Consejo de la Mujer una clara referencia a las nefastas consecuencias de su Ley del sí es si porque confiamos en que Sánchez, su jefe, que ya había reconocido el error, lo modificaría inmediatamente. Fíjese que ilusos. Pero como rectificar es de sabios, nosotros sí rectificamos el pasado día 15 de febrero y solicitamos que se incorporará a lo que pretendía ser una DI la referencia a la Ley del sí es sí. Usted también pudo rectificar y permitirlo, pero no lo hizo por puro servilismo a su partido



porque usted como Sánchez callan ante lo que es un clamor popular. Alejarse de lo que dice la calle pasa factura en política Sr. Hita.

Es más no lo aportamos en el escrito que presentamos porque en una reunión previa ustedes se negaron a tratar el tema a propuesta de nuestra representante en el Consejo mostrando una hostilidad impropia en un Consejo de participación. Tal vez solo pueden participar los que a ustedes les convienen.

¿Cuánto tiempo hay que esperar para que los Sres. de Podemos y ustedes se pongan de acuerdo para modificar la Ley del sí es sí? ¿Cuántos violadores más deben salir a la calle para que asuman responsabilidades y se pongan en el lugar de las víctimas?

Y ustedes obvian lo que está ocurriendo, lo ocultan y se refugian en el Consejo de la Mujer ¿Qué Consejo de la Mujer? Si no va nadie porque ustedes lo han politizado y las asociaciones han dejado de acudir. En la última reunión se contó con la presencia de representantes políticos y sindicatos y dos asociaciones del municipio que resisten. Por otra parte, no entiendo como lo que queda del Consejo de la Mujer de Arganda puede considerar que ante los efectos de esta Ley no tienen nada que decir. Evidentemente entendemos la defensa de los derechos de la mujer de forma diferente.

Nos piden respeto al Consejo de la Mujer. Pues miren preferimos respetar a las mujeres víctimas de los 700 agresores sexuales excarcelados y que han visto reducidas las condenas por agredir mujeres. A mí me permite dormir tranquila. No sé si ustedes podrán hacer lo mismo.

Por primera vez no apoyamos el manifiesto convencido de que esto no se puede apoyar.

Ustedes callan y se alejan de lo que es un clamor popular y cuando la política se aleja de la calle, eso pasa factura. Lo que están haciendo ustedes hoy en este Plenario es pura hipocresía y algo más.”

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta:

Lo primero que quiero hacer es mostrar nuestro más profundo respeto y apoyo al Consejo de la Mujer por el trabajo que realiza para alcanzar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y por acabar con una lacra tan lamentable como es la de la violencia machista.

Parece que la Sra. Martín no se quedó satisfecha con el debate que se planteó con la moción que trajeron a Pleno sobre la Ley del Solo Sí Es Sí y por eso hoy traemos a Pleno esta cuestión.

Nos parece una barbaridad que no apoyen este manifiesto y quería retar al Sr. Majolero a que nos indique una sola frase de este manifiesto o de todos los



manifiestos elaborados a lo largo de toda la historia del trabajo del Consejo de la Mujer en el que se criminalice al hombre.

Si Vox y el PP querían que se incluyera alguna referencia a la llamada Ley del Solo Sí Es Sí tuvieron la oportunidad de hacerlo y no lo hicieron.

Esa reunión a la que hace referencia fue en noviembre, no fue derivada de la situación que se ha dado ahora con este manifiesto, así que no mienta. Nos parece una barbaridad que intenten trasladar un problema interno de su grupo al Consejo y a este Pleno. Hubo una reunión como siempre para elaborar este manifiesto y hubo personas que pudieron ir presencialmente y personas que no, pero todo el mundo pudo realizar sus aportaciones. En este manifiesto se incluyeron todas y cada una de las aportaciones realizadas por todas las entidades y partidos que componen el Consejo, todas incluida las suyas Sra. Martín que trasladó su representante al Consejo de la Mujer. Representante que no acudió esa reunión, también hay que decirlo

Por lo tanto, si no suscriben el posicionamiento de su representante en el Consejo el problema lo tienen ustedes Sra. Martín, no el resto del Pleno ni del Consejo de la Mujer

Lo que no se puede hacer, como pretendían, es que la Junta de Portavoces enmendara el trabajo de un Consejo de Participación, porque eso fue lo que se planteó. Cuando yo personalmente envié el manifiesto elaborado por el Consejo al grupo de WhatsApp de los Portavoces, fue ahí donde dijeron que no lo apoyaban y que querían enmendarlo. Lógicamente Sra. Martín, por respeto al órgano de participación, nosotros no somos los encargados de enmendar su trabajo y ustedes tampoco pidieron una reunión extraordinaria del Consejo para ver esto, ni realizaron las aportaciones que ahora dice que sí, es absolutamente falso.

Por lo tanto, si no son capaces de ponerse de acuerdo entre ustedes para enviar un posicionamiento de su partido a un órgano de participación, cómo van a ser capaces de gestionar un municipio de 60.000 habitantes como Arganda.

El Sr. Alcalde – Presidente manifiesta:

Tengo que decir con tristeza que se sienta un precedente horroroso en este Plenario. Hoy hemos visto con estupor que, con motivo del debate del Consejo de la Mujer, hemos dado a Vox para que haga todo un alegato contra la lucha de la igualdad de las mujeres en este país y en este municipio.



Hoy hemos permitido que Vox pudiera decir que con motivo del día 8 de marzo lo que se pretende es criminalizar al hombre y hemos permitido que dos grupos políticos, Vox y el Partido Popular, pongan una excusa para no apoyar el manifiesto que sale confeccionado por el Consejo de la Mujer.

Es una falta de respeto al Consejo de la Mujer, que lleva décadas trabajando en este municipio por la igualdad y que habíamos apoyado siempre, sin poner ni quitar ni una coma de los manifiestos, siendo presidenta cualquier persona que lo haya presidido y teniendo en cuenta las aportaciones de todas las entidades, de todos los grupos políticos de todas las sensibilidades.

Había una máxima que era que todos estábamos de acuerdo con lo que se trataba en el Consejo de la Mujer.

Ustedes no son capaces de apoyar un manifiesto que sale del Consejo de la Mujer y han conseguido que Vox pueda participar en los debates de ese manifiesto diciendo que la lucha por la igualdad es falsa, que no hay desigualdad, que las mujeres no necesitan acceder a ningún derecho y eso lo ha conseguido usted Sra. Martín, que fue presidenta de ese Consejo de la Mujer.

El Pleno de la Corporación **acuerda por mayoría**, con diecisiete votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita; y siete votos en contra: cinco del Grupo Municipal Popular (ausente el Sr. Díaz Martínez) y dos del Grupo Municipal Vox; **aprobar** la moción conjunta de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos y la Concejala no Adscrita, relativa a la aprobación del Manifiesto del Consejo de la Mujer con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, anteriormente leída por el Sr. Alcalde.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA, RELATIVA A “JARDINES QUE ALIMENTAN, QUE DA CONTINUIDAD A ALIMENTA ARGANDA Y A ARGANDA COMPOSTA, PARA LA REGENERACIÓN DEL SUELO DE PARQUES, JARDINES Y OTRAS ZONAS VERDES DE ARGANDA DEL REY, MEDIANTE SU TRANSFORMACIÓN EN BOSQUES DE ALIMENTOS ECOLÓGICOS Y PASTIZALES, EMPEZANDO POR UN PROYECTO-PILOTO EN LA FINCA LA ISLA, HOY GESTIONADA POR EL IMIDRA”.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

“Doy la bienvenida a este plenario al nuevo concejal de Cs. Y empiezo esta moción con una buena noticia: Arganda posee un extenso término municipal. La mala es que el suelo, dentro del núcleo urbano y en el extrarradio, lleva décadas degradándose. Nuestro principal tesoro convertido en un gravísimo problema al que



los sucesivos gobiernos de uno y otro signo no han prestado atención. Su manejo inadecuado e insuficientes recursos muestran parterres, glorietas, parques, jardines, alcorques, fuentes, taludes, cerros, parcelas ... “no-verdes” con suelos erosionados, secos, sin nutrientes, sin macro ni micro organismos, es decir, cada vez con menos vida. Jardines pelados, sin cobertura vegetal, que parecen “ceniceros a cielo abierto” plagados de colillas y de otras basuras (porque lo antiestético atrae la suciedad), cuyos lixiviados dañan hasta a las silvestres más resistentes y tan compactados que no serían capaces de drenar el agua de tormentas. Sistemas de riego inoperativos, insuficientes o mal diseñados. Arbustos envejecidos, árboles enfermos, multitud de tocones-testigo de los que ya murieron, especies que en el momento de la compra en viveros fueron elegidas de manera inadecuada. Las podas se realizan a destiempo y por personal al que ni siquiera se le forma sobre cómo intervenir cuando, en el desarrollo de su trabajo, encuentran que esos árboles son el cobijo de aves o de otros animales silvestres. Los principios de precaución y de prevalencia de la protección ambiental sobre la ordenación urbanística contenidos en la Ley de Biodiversidad Estatal (Ley 42/2007) son ignorados en demasiadas ocasiones y es la vecindad la que tiene que recordar a su propio Ayuntamiento algo tan básico como que destruir nidos es ilegal o que hay que poner medidas de seguridad en el perímetro intervenido, máxime si por allí pasa alumnado, mayores u otra población de riesgo de manera habitual. No basta con dar una autorización de poda. Se presupone no sólo que el personal está formado, también que las Concejalías -entre sí y con ESMAR- hacen lo básico que es hablar y coordinarse. Transporte absurdo de ramas perdiendo energía en la carga y contaminando en el recorrido cuando llevando una herramienta que se llama “bio-trituradora”, toda esa valiosa materia leñosa se podría quedar en el mismo jardín, alimentando y cubriendo el suelo. Tampoco el Ayuntamiento forma al personal en algo elemental como es la cantidad de ecosistemas que conviven en nuestro término municipal, sus especies y zonas protegidas para intentar crear corredores verdes o ecológicos en lugar de seguir perdiendo espacios para una biodiversidad que, en época de virus, se ha revelado vital. Hectáreas desnudas porque además de perder los restos de poda, ¡se siguen barriendo de los jardines las hojas y retirando los restos del desbroce! ¿Dónde llevan toda esa materia orgánica? Deberían ser transparentes en este asunto. No es un residuo, es un recurso que el propio árbol o planta genera para auto-alimentarse. Desde el 2019 no se pueden llevar los restos orgánicos ni a quema, ni a vertedero. Promocionar en Arganda la economía circular es lo que defendí en mis numerosas mociones sobre “residuo cero” de ambas legislaturas. Desperdiciar la materia orgánica que tenemos gratis supone desperdiciar de lunes a domingo energía solar (también gratuita), porque en las tierras degradadas no hay fotosíntesis que realizar, ni posibilidad de almacenar carbono. Cuando por estudios científicos se sabe que plantas y suelos son capaces de absorber un 30% del CO2 emitido por las actividades humanas cada año. Un estudio del 2021 en el que participó la Universidad Autónoma de Barcelona sugiere que los ecosistemas de pastizales son muy eficientes para almacenar carbono en el suelo. Y de pastizales tenemos historia en Arganda del Rey.

He hablado de los problemas, ahora voy a ir hacia las soluciones. Urge recuperar la tradición agrícola sostenible pre-industrial de Arganda del Rey combinándola con



las técnicas, herramientas y metodologías de lo que en la actualidad se conoce como AGRICULTURA LIBRE. Libre de combustibles fósiles y plásticos. Libre de residuos. Libre de derroche energético y de imposiciones externas. Libre de explotaciones de las personas y de otros seres. Libre de insumos externos y que ayude a acelerar los procesos de regeneración de la biodiversidad y la fertilidad, para dejar un suelo sano, una ciudad bella y habitable a las generaciones futuras.

En Arganda tenemos una de las sedes del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario-IMIDRA. Sería deseable llegar a un convenio con la Comunidad de Madrid para que colabore con profesionales expertos en la formación de agricultores/as locales, de vecindad interesada y de otros madrileños y madrileñas motivadas para trabajar los siguientes MODELOS AGROECOLÓGICOS: agricultura regenerativa, agricultura natural, agricultura sintrópica, agricultura orgánica, agricultura biodinámica, forestería análoga, agroforestería sucesional, holohomeopatía, método Miyawaki, método biointensivo y método Jadam.

Actualmente muchas ciudades del mundo están potenciando las llamadas SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA-SbN para defender a la población de los efectos del cambio climático. Un ejemplo de este tipo de soluciones que, además, resultan menos costosas que las ineficientes infraestructuras tradicionales, son los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible-SUDS, cuya moción defendí en octubre de 2019 como defensa natural contra las inundaciones -al drenar el agua de lluvia-, o contra la sequía-al rellenar los acuíferos-, o para hacer frente al efecto "isla de calor" provocado por el asfalto. Otro ejemplo de este tipo de soluciones-SbN es la plantación de especies con raíces profundas en los cerros y laderas que capturen el CO₂, protejan de derrumbes los caminos, las carreteras y las zonas residenciales, y cuya poda y acolchado proporciona micronutrientes a los que otras plantas con raíces más cortas no pueden acceder. Esto lo trabajé en mi moción de julio de 2022 sobre el Paseo Verde Concordia. El Compostaje de la materia vegetal en descomposición lo traté en mi moción de febrero de 2022, entre otras. Pero también es una SbN convertir los suelos degradados de nuestro término municipal en jardines comestibles, que es de lo que trata la moción que en este mes defiendo. Me refiero a parques y jardines principalmente, pero también se podrían hacer proyectos ciudadanos de regeneración de suelos -donde se capture CO₂ y se generen aprovechamientos para la vecindad- en taludes y otras zonas verdes erosionadas del municipio, en los 53.028 m² de terreno municipal cedido durante 50 años a Vertresa-Urbaser y en áreas sin explotar de la finca La Isla previo el correspondiente acuerdo de colaboración con la Comunidad de Madrid. Esos terrenos no sólo están en nuestro término municipal, sino que son o han sido propiedad del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Los JARDINES DE ALIMENTOS proporcionarían a la población de Arganda los 4 servicios ecosistémicos: de abastecimiento, de regulación, de apoyo y culturales. Pero ¿qué es un bosque, jardín o vergel de alimentos? Como expresan Mir y Biffen "comida, belleza y salud al alcance de la mano". Un ecosistema perenne y polivalente compuesto por múltiples estratos, que ha sido diseñado y plantado por las personas imitando la estructura y el funcionamiento de un bosque natural. Sobre



qué nos ofrece un jardín comestible lo tienen descrito en el texto de la moción, pero ahondaré en ello en mi siguiente intervención.

Por todo ello, propongo al Pleno de Arganda del Rey la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

1. Llegar a un acuerdo o Convenio con la Comunidad de Madrid para que parte de la finca LA ISLA se abra a la participación directa e inclusiva de vecinos y vecinas de Arganda del Rey, sean o no profesionales de la agricultura, para poner en marcha:
 - 1.1 Un proyecto-piloto de diseño y ejecución de BOSQUE/PASTIZAL DE ALIMENTOS ECOLÓGICOS con beneficios ambientales y de cosecha para la vecindad participante de Arganda del Rey.
 - 1.2 Un proyecto de investigación y un plan de acción para extrapolar los aprendizajes del bosque/pastizal citado en el punto anterior, a los terrenos cedidos por el Ayuntamiento a Vertresa- Urbaser (citado en la Exposición de Motivos) y, como JARDÍN DE ALIMENTOS, a los parques, jardines y otras zonas verdes de la localidad con el objetivo principal de regenerar los suelos y con los objetivos complementarios citados en el apartado “¿Qué nos ofrece un jardín comestible?” de la Exposición de Motivos.
 - 1.3 Un proyecto de formación a agricultores/as, vecindad interesada y personal municipal de Arganda del Rey (ampliable al resto de habitantes de la Comunidad) con profesionales expertos en los modelos agroecológicos de la llamada agricultura libre enumerados en la Exposición de Motivos de la presente moción.
 - 1.4 Un proyecto de dinamización del banco de semillas del IMIDRA en Arganda del Rey que consistiría en: a) recuperar las semillas de especies autóctonas de los espacios citados en los puntos 1.1 y 1.2; b) plantar las que se consideren más adecuadas (entre las que ya existan en el banco) y estudiar su evolución en esos espacios de cara a restaurar la biodiversidad de Arganda del Rey (donde mejor se conservan las plantas es en un hábitat vivo y sano); c) facilitar la accesibilidad y distribución del repertorio forestal público y de semillas libres a organizaciones, a otros bancos y a ciudadanía interesada mediante un procedimiento con garantías y transparente.
2. Formar al personal municipal (Ayuntamiento y ESMAR) sobre la normativa de protección del medio ambiente urbano, especialmente a quienes actúan directamente en parques, jardines y zonas verdes municipales, así como en la adecuada señalización de seguridad de las áreas donde intervienen.



3. Incorporar como maquinaria la bio-trituradora, para aprovechar los restos de poda in situ y dentro del término municipal de Arganda del Rey, formando al personal en el manejo de la misma.
4. Construir compostadoras comunitarias que serán integradas como insumos en el proyecto participativo de BOSQUE/PASTIZAL/JARDÍN DE ALIMENTOS ECOLÓGICOS citado en el punto 1.
5. Presentar a la Red de Ciudades Educadoras y a la Red de Ciudades por el Clima, de las que forma parte el Ayuntamiento de Arganda del Rey, la buena práctica contenida en esta moción.
6. Dar cuenta de la presente moción al Consejo de Participación de Medio Ambiente-Sostenibilidad-Bienestar Animal, al Consejo Escolar, al Consejo de la Discapacidad, al Consejo de Cultura y a las tres asociaciones vecinales de Arganda del Rey (AVA, Poveda y Actúa por Arganda)."

El Sr. Majolero López, Concejel del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sr. Rodríguez Gallego. No me hace falta una frase. Con tres palabras se lo demuestro. Violencia de género. Cuando se incluye la expresión "violencia de género" ya se está criminalizando al hombre. Porque cuando una mujer en el ámbito doméstico mata a un hombre, ustedes no hablan de violencia de género. Así de sencillo.

Por eso en VOX utilizamos la expresión violencia doméstica. Bueno mire las declaraciones de la señora Secretaria de Estado de Igualdad Rodríguez "Pam". Si un hombre mata a una mujer y luego se cambia de sexo utilizando la ley trans, ya no estamos ante un caso de violencia de género.

Sr. López horrenda sí horrenda ley, habla de descalabro...Descalabro el suyo...Y es que su grupo parlamentario voto a favor, repito a favor de la Ley del Sí es Sí. El único que ha perdido el norte es usted porque las veletas solo señalan el norte cuando el viento dominante tiene ese componente. Al menos los relojes que no funcionan dan la hora bien dos veces al día. Usted ni eso. Así es que no venga dando lecciones de buenas maneras.

Señora Cuéllar. Estamos totalmente de acuerdo con usted en la primera parte de su moción. El mal estado de los parques y zonas ajardinadas de nuestro municipio, es una realidad que ha calado hondo en los argandeños, por mucho que el equipo de gobierno lo niegue y votara en contra de una moción del grupo municipal VOX en la que pedíamos una acción inmediata para la mejora de parques y jardines.

Ellos entonces, como suelen hacer cuando les descubres su mala gestión, negaron la mayor y dijeron que ya estaban poniendo al día el funcionamiento del servicio de jardinería. Como usted también recoge en su moción, no ha sido así.



Seguimos manteniendo que, aparte del estado yermo del suelo, el problema del servicio de jardinería no son los trabajadores (los jardineros) sino de la planificación de la plantilla y de la coordinación.

Todos hemos podido ver como destinan a varios trabajadores a adecentar la mediana de la Avda. de Madrid además en unas condiciones de seguridad para los propios trabajadores muy discutibles debido a la intensidad de tráfico que esta vía soporta. Y mientras hay zonas del municipio a las que no se llega.

He incluso alguna zona del municipio que cuenta con un cantón fijo de trabajadores y que presenta un estado claramente mejorable. Como puede ser la Ciudad Deportiva de cuya situación hemos recibido muchas quejas.

Estamos de acuerdo en algunos de sus peticiones, como en la formación del personal o el uso de la bio trituradora pero luego en su segunda parte de la moción propone usted cuestiones de difícil desarrollo y se pierde en objetivos ecológicos un tanto embrollados, que seguramente se sostienen en el papel de una planificación, pero que vemos que llevarlos a su realización será tarea imposible.”

La Sra. Asperilla Miguel, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

“Gracias Sr. Alcalde. Antes de comenzar, quería dar la bienvenida a mi compañero Rafael Herrero. Estamos muy contentos de tu incorporación y que nos traigas nuevos aires e ideas al Grupo Municipal. Espero disfrutes de la recta final de esta legislatura, has demostrado durante muchos años apoyo y fidelidad. Gracias por demostrarlo una vez más.

Sra. Cuéllar. La puesta en marcha de iniciativas de compostaje comunitario, como actualmente está llevándose a cabo en nuestra vecina Rivas, se configura como un sistema muy adecuado para el reciclaje de materia orgánica de origen doméstico y una alternativa muy interesante a la implantación de un quinto contenedor de recogida de materia orgánica, pero le recuerdo Sra. Cuellar, que en el nuevo contrato de basuras recientemente entrado en vigor, incluye ese quinto contenedor, algo novedoso que hasta la actualidad no estaba implementado en nuestras calles y que promoverá la recogida de los restos de poda que los vecinos y vecinas de Arganda realizan en sus domicilios.

Estamos de acuerdo que para llevar a cabo dicho proceso, será muy importante dar difusión por parte del Gobierno Local, el tratamiento de la materia orgánica de los residuos domésticos y a su vez, nos parece una labor muy interesante, formar al personal municipal en la normativa de protección del medioambiente, así como incorporar una bio-trituradora a la maquinaria del Ayuntamiento, ya que estamos a favor del aprovechamiento de la materia orgánica que produce el resto de poda al ser triturado, provocando una mejora del suelo y una disminución de la erosión del mismo, así como un mejor control de la cubierta vegetal.



Asimismo, incluir un Plan Integral de Residuos será una labor imprescindible para concienciar a los ciudadanos sobre esta buena práctica, que consigue convertir los residuos orgánicos en un recurso para el bienestar de nuestro planeta y que entre todos, debemos sensibilizarnos y hacer un esfuerzo para dejar a las futuras generaciones un planeta sano, en la línea de objetivos de la agenda 2030 con los que, mi grupo municipal, estamos totalmente comprometidos.

Respecto a llegar a acuerdos con la Comunidad de Madrid relacionados con cultivos ecológicos, jardines de alimentos, banco de semillas y formación de agricultores y vecinos en prácticas agroecológicas sostenibles, nos parece una buena idea, eso sí, sin inmiscuirnos en terrenos ya cedidos por el Ayuntamiento a Vertresa-Urbaser para compensar la huella de carbono.

Por todo lo expuesto, no entrando a valorar todo el desgrane que realiza cuando presenta una moción y considerando que el objetivo final de sus propuestas es en beneficio y pueden ser útiles para los argandeños y argandeñas, votaremos a FAVOR de su MOCIÓN.”

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta:

Sr. Herrero, bienvenido y felicidades por su toma de posesión.

Sra. Cuéllar por su exposición de motivos y su declaración apocalíptica de cómo está Arganda, había ganado hasta Vox, pero a Vox no se le puede ganar.

Su exposición de motivos me alarma, dice usted los jardines están pelados sin cobertura vegetal y que parecen ceniceros. No, los jardines tienen plantas y los jardines se mantienen y se limpian. Es más, en uno de los apartados dice usted que los barremos demasiado y que no deberíamos de barrerlos, ¿entonces en qué quedamos? Luego dice que los sistemas de riego son inoperativos, insuficientes y mal diseñados. Habrá alguna deficiencia, pero decir que todo está así...

Dice que los arbustos están envejecidos, árboles enfermos, etcétera. Algún árbol estará enfermo y algún arbusto estará envejecido, pero no todos. Dice que las podas se realizan a destiempo y por personal no formado. Los jardineros tienen formación continua como todos los trabajadores de este Ayuntamiento en la materia que realizan, por lo tanto, decir eso es un poco atrevido.

Para colmo, en su exposición de motivos nos da la solución, pero esas opiniones que usted manifiesta como solución son perfectamente discutibles y no tienen por qué ser lo que usted dice. La moción nos gusta, está bien, pero esa exposición de motivos la verdad es que nos enfada un poco.

En las propuestas nos dice usted que lleguemos a un acuerdo con la Comunidad de Madrid, en este caso con el IMIDRA, para realizar un proyecto diseñado y ejecución del Bosque Pastizal y un proyecto de investigación. Ya se está trabajando en proyectos de investigación y no hace falta que nosotros vayamos a hacer un



convenio para que hagan esos proyectos, porque ya los hacen. Además, publican esos proyectos de investigación. También el IMIDRA ya tiene el servicio de formación a agricultores y a colegios y un proyecto de indemnización del banco de semillas también.

En el segundo punto nos dice que formemos al personal municipal, insistimos, ya lo estamos formando.

Sobre la compra de maquinaria biotrituradora, la que usted se refiere no se puede utilizar siempre en nuestro municipio por nuestra orografía y además en este momento no tenemos pensado adquirir esa biotrituradora. Pero estaríamos dispuestos a planteárnoslo.

Y luego, como bien le decía la Sra. Asperilla, en el nuevo contrato está ya incorporado el quinto contenedor, por lo tanto, cubriría esa parte.

Le voy a decir claramente dónde se llevan los restos de poda. Se llevan a una planta de reciclado que está expresamente destinada para ello.

Utilizamos el IMIDRA para adquisición de plantas y de árboles. Este año el día del árbol se va a hacer con plantación adquirida en el IMIDRA, porque ellos tienen las plantas forestales y árboles autóctonos de la zona, que son con los que hacemos la plantación en esas en esas zonas.

Por lo tanto, debo decirle que no vamos a apoyar su propuesta tal cual está, aunque insisto, nos gusta el tono.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

“Lamentando lo que acaba de expresar el portavoz de medio ambiente y salud en el Ayuntamiento de Arganda del Rey, donde ha dejado claro que no van a apoyar, voy a recordar que la presente moción está unida a otra que presenté en 2021 llamada “Alimenta Arganda” y que ni el PP, ni ustedes (PSOE) apoyaron, porque votaron ambos en contra. También está unida a otra moción del 2022, que llamé “Arganda composta”. El bipartidismo votó igualmente en contra. Vamos a repasar qué es lo que pido en esta tercera moción sobre alimentos, “Jardines que alimentan”, que sería fácil de implantar porque exigiría poco presupuesto. ¿Qué pido? En primer lugar, un proyecto-piloto de bosque y pastizal de alimentos ecológicos en la finca “La Isla”. Cuando hablo de bosque comestible me refiero a plantas de diferentes estratos donde unas protegen a otras y al propio suelo que retendrá la humedad, y donde sería posible cosechar diferentes materiales de los que luego hablaré. En segundo lugar, pido extrapolar ese proyecto de bosque/pastizal a los terrenos cedidos a Vertresa-Urbaser de los que es titular el Ayuntamiento de Arganda del Rey, a los parques y jardines de Arganda y a otras zonas verdes degradadas del municipio. Aunque ustedes parece que no ven esas zonas, yo hablo con los vecinos y vecinas que me dicen: “mira, yo llevo 40 años viendo este jardín así: pelado, lleno de colillas, con tocones muertos, con arbustos envejecidos que molestan al pasar



porque sobresalen hacia las aceras...Y esto lleva así 40 años, afeando mi calle, afeando el negocio o afeando el edificio donde vivo". En tercer lugar, pido formación desde la finca "La Isla" en los modelos de agricultura libre ya citados en la Exposición de Motivos de mi moción. En el IMIDRA se presupone que hay expertos en esos modelos, como se presupone que en el Canal de Isabel II habrá expertos en SUDS o Sistemas Urbanos de Drenajes Sostenibles. Si los hay, tendrán que formar a la gente en esas soluciones basadas en la naturaleza (SbN). En cuarto lugar, pido que se dinamice el banco de semillas de "La Isla", porque la mejor manera de mantener vivas las semillas - de hecho, hay algunas que en los "bancos" no viven- es plantarlas en terrenos sanos. Yo lo que propongo es que parte de esas semillas se saquen en forma de alveolos para regenerar nuestro término municipal y para seguir investigando "en vivo". Eso exigiría sencillamente un acuerdo con el IMIDRA. En quinto lugar, pido algo que puede y deber hacer solo el Ayuntamiento, como es formar en medio ambiente urbano al personal municipal. Hay carencias importantes en formación, aunque ustedes lo nieguen. En sexto, ustedes manejan un presupuesto de 3,5 millones de euros anualmente para parques y jardines. ¿Por qué no están ya aquí las bio-trituradoras? Me parece tremendo que digan que esos restos de poda y de desbroce se los llevan a empresas, estando como están los jardines, sin materia orgánica ni nutrientes. Es que hace falta formación también para ustedes. Dejen de barrer la materia orgánica, déjenla donde cae porque es la mejor manera de regenerar el suelo. Al barrerla, compactan los suelos. Tienen que triturar todas esas ramas que ustedes cortan y dejarlas en el mismo suelo del árbol que podan. No lleven esa materia orgánica a empresas externas. Hagan un análisis de los suelos. Con el nivel de degradación que tenemos en los suelos de nuestro extenso término municipal no pueden permitirse llevarse fuera la materia orgánica de restos de poda y desbroce. En séptimo, insisto en que es preciso poner ya en marcha las compostadoras comunitarias. Cuando yo hago alusión al quinto contenedor, saben que me estoy refiriendo al que funciona con llave o tarjeta, porque así es más fácil separar bien la materia orgánica en origen. En octavo lugar, acepten mociones de este tipo para aportar buenas prácticas a las redes de las que el Ayuntamiento es miembro, como la Red de Ciudades Educadoras y la Red de Ciudades por el Clima. Que ya llevo 3 mociones sobre alimentos en 2021, 2022 y 2023 que no se llevarían mucho presupuesto y ustedes han rechazado las tres. ¿Para qué se suma el Ayuntamiento a esas Redes?, ¿para posturoo?, ¿para hacerse la foto? Y en noveno, den cuenta a las Asociaciones Vecinales y a los Consejos de Participación de estas propuestas que yo traigo al plenario. En fin, esto era lo que les pedía.

¿Qué nos ofrece un jardín o un bosque comestible? Fruta dulce, frutos secos, semillas y especies autóctonas silvestres, flores comestibles, hojas, tubérculos, condimentarias, hongos, aromáticas, medicinales, para higiene y cosméticas, para fibra, para tintes, para cestería, forrajeras, para materiales de bioconstrucción. En los tiempos convulsos que vivimos no se deberían despreciar herramientas, como los bosques comestibles, que darían a la población seguridad y soberanía alimentaria, porque si los trabajamos desde el enfoque ecológico, serían alimentos sanos. Respecto al sistema, un bosque comestible no sólo regenera el suelo, también son atrayentes de polinizadores y de fauna auxiliar, repelen las plagas y actúan como sumideros de carbono. Al drenar el agua de lluvia actúan contra la



sequía y controlan de manera natural las inundaciones. Mejoran la calidad del aire y neutralizan los virus. En lo social son lugares donde se puede pasear, jugar, aprender y disfrutar en sintonía con la naturaleza, al tiempo que cosechar productos ecológicos en cada temporada. Con las correspondientes adaptaciones, sirven como herramienta inclusiva y contra la soledad no deseada. Nos ayudarán a embellecer las calles y plazas de la ciudad, lo cual será positivo para el sector servicios. Y a recuperar la historia y la identidad de Arganda ligada a su patrimonio natural. Con el cambio climático hay que hablar más de bosque comestible que de huerto. Este tipo de bosques requieren al principio un gran esfuerzo de diseño, pero una vez implantados, van requiriendo cada vez menos mantenimiento. Lo mismo aplica a los pastizales para alimentos. Bosques y pastizales generarían empleo verde local.

En tres mociones que pivotan sobre lo fundamental para el ser humano que es la alimentación incluida el agua, ¿qué es lo que han votado y votarán PP y PSOE? Pues en 2021 en contra de mi moción ALIMENTA ARGANDA. En 2022 también rechazaron mi moción ARGANDA COMPOSTA. Y el PSOE ya ha anunciado su voto en contra de esta moción de hoy sobre BOSQUES COMESTIBLES.

El Informe “Injusticia alimentaria 2020-22, sin control, sin regulación y sin rendir cuentas” muestra el fracaso sistémico de las políticas públicas que han permitido que un puñado de 20 empresas hayan repartido a sus accionistas ganancias por valor de 53.500 millones dólares. Ese dinero salvaría 230 millones de personas en situación de vulnerabilidad. Para esto están sirviendo los alimentos en el mundo de hoy.

53.028m2 de terreno municipal cedido a la empresa a la que el PP privatizó nuestro servicio de la basura y el PSOE lo prorrogó hasta un cuarto de siglo. 25 años consintiendo un contrato caro y ahora les premian cediendo terreno de la vecindad durante 50 años para que hagan green-washing de sus emisiones contaminantes. Esos terrenos son nuestros y debe poder entrar la vecindad de Arganda a cosecharlos como un bosque de alimentos. ¿Van a seguir haciéndoles el juego a las multinacionales o van a proteger a la vecindad? Pero no contentos con eso, me están diciendo que tampoco piensan hablar con la Consejera de Medio Ambiente y de Agricultura. ¿No piensan hablar con el IMIDRA que tiene una de sus sedes en Arganda del Rey? ¿Creen que su papel de políticos municipales es sentarse a esperar cómo otros nos sacan de la crisis alimentaria, de la crisis energética y de la crisis climática? Pues les diré que cuando no existía eso de “ciudades inteligentes”, cuando los Ayuntamientos tenían menos personal, menos recursos, y cuando las actas de los plenos se hacían a mano porque ni existían las máquinas de escribir, ni ordenadores, ni internet resulta que Ayuntamientos como el de Arganda sí eran capaces de llevar la explotación directa de cientos de Hectáreas de terrenos de pastizales, de cereales, vides, olivos y otros frutales, de especies forestales, de hortalizas de regadío...”

El Pleno de la Corporación **acuerda por mayoría** con cuatro votos a favor: tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita; trece votos en contra del Grupo Municipal Socialista; y siete abstenciones: cinco del



Grupo Municipal Popular (ausente el Sr. Díaz Martínez) y dos del Grupo Municipal Vox, **rechazar** la propuesta de la Concejala no Adscrita, relativa a JARDINES QUE ALIMENTAN, que da continuidad a ALIMENTA ARGANDA y a ARGANDA COMPOSTA, para la regeneración del suelo de parques, jardines y otras zonas verdes de Arganda del Rey, mediante su transformación en BOSQUES DE ALIMENTOS ECOLÓGICOS y PASTIZALES, empezando por un proyecto-piloto en la FINCA LA ISLA, hoy gestionada por el IMIDRA”, que literalmente dice:

“EL PROBLEMA.

Empiezo esta moción con una buena noticia: Arganda posee un extenso término municipal. La mala es que el suelo, dentro del núcleo urbano y en el extrarradio, lleva décadas degradándose. Nuestro principal tesoro convertido en un gravísimo problema al que los sucesivos gobiernos de uno y otro signo no han prestado atención. Su manejo inadecuado e insuficientes recursos muestran parterres, glorietas, parques, jardines, alcorques, fuentes, taludes, cerros, parcelas ... “no-verdes” con suelos erosionados, secos, sin nutrientes, sin macro ni micro organismos, es decir, cada vez con menos vida.

Jardines pelados, sin cobertura vegetal, que parecen “ceniceros a cielo abierto” plagados de colillas y de otras basuras (porque lo antiestético atrae la suciedad), cuyos lixiviados dañan hasta a las silvestres más resistentes y tan compactados que no serían capaces de drenar el agua de tormentas.

Sistemas de riego inoperativos, insuficientes o mal diseñados.

Arbustos envejecidos, árboles enfermos, multitud de tocones-testigo de los que ya murieron, especies que en el momento de la compra en viveros fueron elegidas de manera inadecuada.

Las podas se realizan a destiempo y por personal al que ni siquiera se le forma sobre cómo intervenir cuando, en el desarrollo de su trabajo, encuentran que esos árboles son el cobijo de aves o de otros animales silvestres. Los principios de precaución y de prevalencia de la protección ambiental sobre la ordenación urbanística contenidos en la Ley de Biodiversidad Estatal son ignorados en demasiadas ocasiones y es la vecindad la que tiene que recordar a su propio Ayuntamiento algo tan básico como que destruir nidos es ilegal o que hay que poner medidas de seguridad en el perímetro intervenido, máxime si por allí pasa alumnado, mayores u otra población de riesgo de manera habitual. No basta con dar una autorización de poda. Se presupone no sólo que el personal está formado, también que las Concejalías -entre sí y con ESMAR- hacen lo básico que es ¡coordinarse! Transporte absurdo de ramas perdiendo energía en la carga y contaminando en el recorrido cuando llevando una herramienta que se llama “bio-trituradora”, toda esa valiosa materia leñosa se podría quedar en el mismo jardín, alimentando y cubriendo el suelo.

Tampoco el Ayuntamiento forma al personal en algo elemental como es la cantidad de ecosistemas que conviven en nuestro término municipal, sus especies y zonas protegidas para intentar crear corredores verdes o ecológicos en lugar de seguir perdiendo espacios para una biodiversidad que, en época de virus, se ha revelado vital.



Hectáreas desnudas porque además de perder los restos de poda, ¿se siguen barriendo de los jardines las hojas y retirando los restos del desbroce! ¿Dónde llevan toda esa materia orgánica? No es un residuo, es un recurso que el propio árbol o planta genera para autoalimentarse. Desde el 2019 no se pueden llevar los restos orgánicos ni a quema, ni a vertedero. Promocionar en Arganda la economía circular es lo que defendí en mis numerosas mociones sobre “residuo cero” de ambas legislaturas. Desperdiciar la materia orgánica que tenemos gratis supone desperdiciar de lunes a domingo energía solar (también gratuita), porque no hay fotosíntesis que realizar, ni posibilidad de almacenar carbono. Cuando por estudios científicos se sabe que plantas y suelos son capaces de absorber un 30% del CO2 emitido por las actividades humanas cada año. Un estudio del 2021 en el que participó la Universidad Autónoma de Barcelona sugiere que los ecosistemas de pastizales son muy eficientes para almacenar carbono en el suelo.

LA SOLUCIÓN.

Por todo ello, urge recuperar la tradición agrícola sostenible preindustrial de Arganda del Rey combinándola con las técnicas, herramientas y metodologías de lo que en la actualidad se conoce como AGRICULTURA LIBRE. Libre de combustibles fósiles y plásticos. Libre de residuos. Libre de derroche energético y de imposiciones externas. Libre de explotaciones de las personas y de otros seres. Libre de insumos externos y que ayude a acelerar los procesos de regeneración de la biodiversidad y la fertilidad, para dejar un suelo sano, una ciudad bella y habitable a las generaciones futuras.

En Arganda tenemos una de las sedes del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario-IMIDRA. Sería deseable llegar a un convenio con la Comunidad de Madrid para que colabore con profesionales expertos en la formación de agricultores/as locales, vecindad interesada y de otros madrileños y madrileñas motivadas para trabajar los siguientes MODELOS AGROECOLÓGICOS: agricultura regenerativa, agricultura natural, agricultura sintrópica, agricultura orgánica, agricultura biodinámica, forestería análoga, agroforestería sucesional, holohomeopatía, método Miyawaki, método biointensivo y método Jadam. Tenemos que entender poco a poco que “cuidar” o “conservar” no es dejar los suelos tal cual están. Exige una actitud proactiva de REGENERACIÓN.

Actualmente muchas ciudades del mundo están potenciando las llamadas SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA-SbN para defender a la población de los efectos del cambio climático, con estrategias de mitigación, adaptación y resiliencia, que generarían seguridad alimentaria, protección frente a desastres naturales, seguridad hídrica, salud ambiental, beneficios para la biodiversidad de especies y promoción del empleo verde local. Un ejemplo de este tipo de soluciones que, además, resultan menos costosas que las ineficientes infraestructuras tradicionales son los *Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible-SUDS*, cuya moción defendí en octubre de 2019 como defensa natural contra las inundaciones -al drenar el agua de lluvia-, o contra la sequía-al rellenar los acuíferos-, o para hacer frente al efecto “isla de calor” provocado por el asfalto. Otro ejemplo de este tipo de soluciones-SbN es la *plantación de especies con raíces profundas* en los cerros que capturen el CO2, protejan de derrumbes los caminos, las carreteras y las zonas residenciales, y cuya poda y acolchado proporciona



micronutrientes a los que otras plantas con raíces más cortas no pueden acceder. Esto lo trabajé en mi moción de julio de 2022 sobre el Paseo Verde Concordia. El Compostaje de la materia vegetal en descomposición lo traté en mi moción de febrero de 2022.

Pero también es una SbN convertir los suelos degradados de nuestro término municipal en *jardines comestibles*, que es de lo que trata la moción que en este mes defiendo. Me refiero a parques y jardines principalmente, pero también se podrían hacer proyectos ciudadanos de regeneración de suelos -donde se capture CO2 y se generen aprovechamientos para la vecindad- en taludes y otras zonas verdes erosionadas del municipio, en los 53.028 m2 de terreno municipal cedido durante 50 años a Vertresa-Urbaser y en áreas sin explotar de la finca La Isla previo el correspondiente acuerdo de colaboración con la Comunidad de Madrid. Esos terrenos no sólo están en nuestro término municipal, sino que son o han sido propiedad del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Los JARDINES DE ALIMENTOS proporcionarían a la población de Arganda los 4 servicios ecosistémicos: de abastecimiento, de regulación, de apoyo y culturales.

Pero ¿qué es un bosque, jardín o vergel de alimentos? Como expresan Mir y Biffen "comida, belleza y salud al alcance de la mano". Un ecosistema perenne y polivalente compuesto por múltiples estratos, que ha sido diseñado y plantado por las personas imitando la estructura y el funcionamiento de un bosque natural.

¿Qué nos ofrece un jardín o un bosque comestible? Fruta dulce, frutos secos, semillas y especies autóctonas silvestres, flores comestibles, hojas, tubérculos, condimentarias, hongos, aromáticas, medicinales, para higiene y cosméticas, para fibra, para tintes, para cestería, forrajeras, para materiales de bioconstrucción. Respecto al sistema, no sólo regeneran el suelo, también son atrayentes de polinizadores y de fauna auxiliar, repelen las plagas y actúan como sumideros de carbono. Al drenar el agua de lluvia actúan contra la sequía y controlan de manera natural las inundaciones. Mejoran la calidad del aire y neutralizan los virus. En lo social son lugares donde se puede pasear, jugar, aprender y disfrutar en sintonía con la naturaleza, al tiempo que cosechar productos ecológicos en cada temporada. Con las correspondientes adaptaciones, sirven como herramienta inclusiva y contra la soledad no deseada. Nos ayudarán a embellecer las calles y plazas de la ciudad, lo cual será positivo para el sector servicios. Y a recuperar la historia y la identidad de Arganda ligada a su patrimonio natural. Este tipo de bosques, una vez implantados, van requiriendo cada vez menos mantenimiento. Y lo mismo aplica a los pastizales para alimentos donde se enseñaría a la vecindad a identificar plantas silvestres comestibles. Todo ello redundaría en ganar salud ambiental, seguridad y soberanía alimentaria (comida sin pesticidas, comida de km 0), así que esta moción conecta directamente con la que defendí en noviembre de 2021 "Alimenta Arganda" y con otras donde he planteado iniciativas de empleo verde local.

El suelo es la base de la vida. Empecemos por cosechar un buen suelo.

Por todo ello, propongo al Pleno de Arganda del Rey la aprobación de los siguientes

ACUERDOS:



1. Llegar a un **acuerdo o Convenio** con la Comunidad de Madrid para que parte de la finca LA ISLA se abra a la participación directa e inclusiva de vecinos y vecinas de Arganda del Rey, sean o no profesionales de la agricultura, para poner en marcha:
 - 1.1 Un proyecto-piloto de diseño y ejecución de BOSQUE/PASTIZAL DE ALIMENTOS ECOLÓGICOS con beneficios ambientales y de cosecha para la vecindad participante de Arganda del Rey.
 - 1.2 Un proyecto de investigación y un plan de acción para extrapolar los aprendizajes del bosque/pastizal citado en el punto anterior, a los terrenos cedidos por el Ayuntamiento a Vertresa-Urbaser (citado en la Exposición de Motivos) y, como JARDÍN DE ALIMENTOS, a los parques, jardines y otras zonas verdes de la localidad con el objetivo principal de regenerar los suelos y con los objetivos complementarios citados en el apartado “¿Qué nos ofrece un jardín comestible?” de la Exposición de Motivos.
 - 1.3 Un proyecto de formación a agricultores/as, vecindad interesada y personal municipal de Arganda del Rey (ampliable al resto de habitantes de la Comunidad) con profesionales expertos en los modelos agroecológicos de la llamada agricultura libre enumerados en la Exposición de Motivos de la presente moción.
 - 1.4 Un proyecto de dinamización del banco de semillas del IMIDRA en Arganda del Rey que consistiría en: recuperar las semillas de especies autóctonas de los espacios citados en los puntos 1.1 y 1.2; plantar las que se consideren más adecuadas (entre las que ya existan en el banco) y estudiar su evolución en esos espacios de cara a restaurar la biodiversidad de Arganda del Rey (donde mejor se conservan las plantas es en un hábitat vivo y sano); facilitar la accesibilidad y distribución del repertorio forestal público y de semillas libres a organizaciones, a otros bancos y a ciudadanía interesada mediante un procedimiento con garantías y transparente.
- 2 **Formar al personal municipal** (Ayuntamiento y ESMAR) sobre la normativa de protección del medio ambiente urbano, especialmente a quienes actúan directamente en parques, jardines y zonas verdes municipales, así como en la adecuada señalización de seguridad de las áreas donde intervienen.
- 3 Incorporar como maquinaria la **bio-trituradora**, para aprovechar los restos de poda in situ y dentro del término municipal de Arganda del Rey, formando al personal en el manejo de la misma.



- 4 Construir **compostadoras comunitarias** que serán integradas como insumos en el proyecto participativo de BOSQUE/PASTIZAL/JARDÍN DE ALIMENTOS ECOLÓGICOS citado en el punto 1.
- 5 Presentar a la **Red de Ciudades Educadoras y a la Red de Ciudades por el Clima**, de las que forma parte el Ayuntamiento de Arganda del Rey, la buena práctica contenida en esta moción.
- 6 **Dar cuenta** de la presente moción al Consejo de Participación de Medio Ambiente-Sostenibilidad-Bienestar Animal, al Consejo Escolar, al Consejo de la Discapacidad, al Consejo de Cultura y a las tres asociaciones vecinales de Arganda del Rey (AVA, Poveda y Actúa por Arganda)."

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A "SOBRE LA TOMA DE MEDIDAS CONTRA LAS OCUPACIONES ILEGALES Y AYUDAS EN EL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY".

El Sr. Serrano Caballero, Concejel del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Gracias Sr. Alcalde. El actual presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez Castejón, firmaba el 11 de junio de 2018 la Ley 5/2018, de modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil, en relación a la ocupación ilegal de viviendas.

En el preámbulo de dicha Ley se dice de manera textual lo siguiente:

"La ocupación ilegal, esto es, la ocupación no consentida ni tolerada, no es título de acceso a la posesión de una vivienda ni encuentra amparo alguno en el derecho constitucional a disfrutar de una vivienda digna".

De hecho, la ocupación es una conducta que atenta contra dos derechos fundamentales de las personas y como tal, objeto de especial protección por la Constitución Española; la inviolabilidad del domicilio (artículo 18.2 CE) y el derecho a la libertad y a la seguridad (artículo 17 CE), además de suponer una violación del derecho a la propiedad privada (artículo 33 CE).

Pese a esta modificación legislativa, firmada por el actual presidente del Gobierno de España del que forman parte los mayores defensores de la ocupación ilegal, las ocupaciones están a la orden del día en España, en la Comunidad de Madrid y lamentablemente también en Arganda del Rey.

VOX ya propuso en su programa electoral nacional y municipal la promulgación de leyes "antiocupación", tipificando la ocupación de viviendas como delitos contra la propiedad privada.



En la propuesta se incluía una reforma legislativa para que los ocupas fuesen expulsados en cuestión de horas y además proponía que participar en dicha conducta, llevase aparejado, el no poder optar a la concesión de ayudas sociales.

La realidad, para aquellos que no la quieren ver, es que la ocupación ilegal, incluyendo aquellos que son víctimas de mafias que les alquilan viviendas ilegalmente obtenidas, está creciendo por momentos.

La situación socioeconómica de nuestro país no hace ser optimista en este aspecto, por lo que los ayuntamientos, con todas las limitaciones legales que tienen, deben establecer mecanismos que garanticen, tal y como indica la Ley firmada por Pedro Sánchez, el derecho a la propiedad privada.

Es evidente, también, que una derivada de dichas ocupaciones ilegales es el incremento de la delincuencia, algo que se comprueba con una simple conversación con los vecinos cercanos a las propiedades ocupadas.

Resultaría insólito que el Ayuntamiento de Arganda del Rey, negara protección y ayuda a las víctimas de la ocupación de sus viviendas, cuando son ellos, en su calidad de propietarios de inmuebles los que contribuyen con sus impuestos al bien común y al sostenimiento de sus instituciones.

En justa reciprocidad, la ciudad debería apoyarles a defender sus derechos, contribuyendo a ofrecerles seguridad jurídica.

Es por ello que el Grupo Municipal Vox Arganda del Rey, presenta para su debate y aprobación, los siguientes:

ACUERDOS

1. Que el equipo de gobierno ponga en marcha un gabinete jurídico de asesoramiento por parte del Ayuntamiento de Arganda del Rey para vecinos de la ciudad propietarios de inmuebles ocupados.
2. Que se modifique la Ordenanza Fiscal para que contemple una bonificación del máximo legal permitido en el impuesto del I.B.I. mientras el inmueble se encuentre ocupado.
3. Suspensión de todas las ayudas municipales a las personas que estén ocupando ilegalmente un inmueble en el término municipal de Arganda del Rey.
4. Porque apoyamos la enmienda de adición del PP. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey suscriba el correspondiente convenio de adhesión al Centro de Coordinación Municipal (CECOM), creado como unidad de apoyo a la Viceconsejería de Interior y Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, para dar respuesta inmediata a los casos de ocupación ilegal."



La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

“Es triste lo que se aprecia más allá de las letras del orden del día de hoy 1 de marzo de 2023. El PSOE ha vuelto a despreciar una propuesta que pretendía asegurar lo básico a la vecindad: el alimento. Y ya van 3 veces. Pero eso no ha sido lo único grave que ha producido hoy. VOX fue el primer partido que rompió en Arganda un consenso histórico en torno a la igualdad de género, negándose a firmar los Manifiestos del Consejo de la Mujer en días tan simbólicos como el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres o como el 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI. Recuerdo la situación tan violenta que me hicieron vivir en una sesión del Consejo, cuando intenté avisar de lo que significaba que el PP no hubiera apoyado en el pleno esa reprobación a VOX. Callar al mensajero no cambia la realidad. Y la realidad es que casi dos años después el PP de Arganda ya no se tapa y se une a VOX en el veto a un manifiesto por los derechos de las mujeres elaborado por el Consejo de la Mujer. El PP, que tantas veces han pedido respeto a los Consejos.

Y decía que hoy va a ser un día triste porque además estamos presenciando cómo en esta moción VOX carga contra nuestros vecinos y vecinas más necesitados, quienes ni siquiera tienen un techo, pidiendo que se les retiren todas las ayudas municipales. Lean, lean el acuerdo 3 donde ponen claramente la palabra “todas”. ¿También las de alimento a los bebés, niños y niñas de su ciudad cuyos papás y mamás no tienen la suerte de contar, como ustedes, con un buen sueldo público y una casa? Y yo hoy, aunque les resulte incómodo, voy a hacer lo mismo que hace dos años: describir cómo el PP se posiciona también en vivienda al lado de la ultraderecha. Porque han decidido enmendar la moción de VOX de su socio, en vez de votar directamente en contra. Porque agregar un punto 4 para pedir que se llame a un dispositivo autonómico policial, el CECOM, calificado por el Consejero de Interior como “una Oficina Antiocupación ocupada de este fenómeno delincencial” (leo textualmente una nota de prensa de la Comunidad de Madrid), creo que no humaniza la moción sino todo lo contrario. El PP ha decidido tratar la vivienda desde la perspectiva policial y de seguridad ciudadana, en lugar de hacerlo desde el enfoque de los servicios sociales y los derechos humanos. Lo más humano hubiera sido votar en contra y no enmendarles la moción. Evidentemente hay que intervenir cuando alguien entra en una casa ajena. Pero los primeros que deben hacerlo son esos Servicios Sociales de los que VOX y el PP prescinden. Lo que pasa es que eso exige actuar por la igualdad de oportunidades y a ustedes les gusta más actuar desde el autoritarismo y la discriminación. En el pleno de julio del 2021 y en el de hoy muestran cosas muy feas, como su afán de clasificar a las personas según su sexo, su opción sexual, su capacidad adquisitiva. Y una vez que segregan a las personas por estos criterios expulsan de los derechos de “ciudadanía” o a la mitad de la vecindad, que son las mujeres, o a las vecinas y vecinos gays, lesbianas, trans, bisexuales... o a las vecinas y vecinos pobres. Lo que ustedes practican desde las instituciones se llama machismo, homofobia, aporofobia. Es decir, políticas y discursos contra los derechos humanos y contra los derechos fundamentales y libertades reconocidas en la Constitución Española.



Recordemos – y esto también es triste- que en España no existe una Ley de Vivienda y eso es tercermundista. El Euribor que el año pasado estaba en valores negativos cerrará febrero en el entorno del 3,5%. Los expertos están avisando de que esa monstruosa subida de tipos de interés vaya a provocar el repunte de desahucios en un futuro inmediato. Y como tampoco están regulados los alquileres, se está produciendo la paradoja de que las personas que no pueden pedir una hipoteca van a quedar atrapadas en unos alquileres abusivos. Es decir, la ausencia de políticas de vivienda en los distintos niveles del Estado– y me refiero al estatal, autonómico y municipal- está haciendo la vida todavía más difícil a quienes menos tienen, sobre todo en los cinturones urbanos. La única buena noticia de hoy a este respecto es la modificación de la Ordenanza de ayudas económicas municipales de Bienestar Social a propuesta del Gobierno Municipal, aunque sin Ley y sin políticas de Vivienda Social la desigualdad en España seguirá creciendo.”

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“En el Pleno del 4 de abril de 2018 Ciudadanos defendió una moción para garantizar la seguridad y convivencia ciudadanas frente a la ocupación de viviendas. La lectura de su moción me ha hecho recordar ese Pleno , uno de los más tensos que yo he vivido. Si leen ustedes el acta de la sesión se darán cuenta de lo que aquí se vivió, amenazas incluidas por parte de un público convocado y azuzado por un Concejal no Adscrito muy peculiar que tuvimos aquí.

Para que vean ustedes lo sensible que es este asunto, el Sr. Canto, entonces en Izquierda Unida, formando parte del equipo de gobierno, llegó a decir literalmente, escrito está en el acta, que “el equipo de gobierno no puede apoyar esta moción”.

El Sr. Alcalde hizo un receso “para aclarar algunas cuestiones” y la votación final fue de 18 votos a favor, 8 del PP, 6 del PSOE, 4 de Ciudadanos, dos votos en contra, uno de Ahora Arganda, otro de Arganda sí puede (una concejala de este partido se ausentó), y tres abstenciones, dos de Izquierda Unida (después de haber dicho que el equipo de gobierno no apoyaría nuestra propuesta) y otra del citado Concejal no adscrito que se ausentó durante el debate y antes de la votación.

Digo todo esto para que vean cómo el tema de la ocupación ilegal es un asunto muy delicado que llega a tensar incluso a los socios de gobierno.

En nuestra moción de 2018 solicitábamos una modificación de la Ley de Bases de Régimen Local presentada en el Congreso para que los ayuntamientos tuvieran competencias judiciales en defensa de la propiedad privada en caso de ocupación ilegal de la vivienda, una oficina de defensa de los derechos de los vecinos afectados por la ocupación (¿les suena?) con un servicio de asesoramiento jurídico y una unidad de seguimiento contra las ocupaciones ilegales.



También solicitábamos un refuerzo policial de vigilancia en las zonas ocupadas y una elaboración de un censo de viviendas ocupadas, distinguiendo las ocupaciones mafiosas de las de familias en riesgo de exclusión social.

Como ven, una moción bastante más completa y elaborada que la que ustedes traen ahora y presentada casi 5 años antes que la suya.

Ahora nos explicará el Gobierno cuánto de esto ha hecho, aunque yo creo que muy poco, por eso su moción nos viene al pelo para recordárselo. La diferencia principal entre nuestra moción y la suya es que nosotros pusimos el foco en la defensa de los propietarios y ustedes lo hacen en los ocupantes, y ahí tropiezan con la ley, caen y se descalabran. Lo cual es muy de Vox.

Nosotros en 2018 hicimos hincapié en la defensa de la propiedad privada y en la reinserción de las personas en riesgo de exclusión social mediante un trabajo digno y justamente remunerado. No me quiero ni imaginar qué hubiese pasado en ese Pleno con el punto 3 de su propuesta. Se lo digo porque ese punto es ilegal. y nosotros no vamos a votar a favor de una ilegalidad.

No se pueden suspender las ayudas municipales a las personas que estén ocupando ilegalmente una vivienda. No se puede trazar con brocha gorda en un tema tan delicado. No se trata de demonizar a los okupas, sino de proteger eficazmente el derecho a la propiedad privada.

¿Saben por qué señores de Vox y señores del PP, que parecen comprar el ideario de Vox? Porque atenta contra la Declaración de los Derechos Humanos. el derecho a la asistencia social es un derecho universal.

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

No podemos trazar con brocha gorda en este tema. Apoyemos al propietario al que le han arrebatado su vivienda e instemos al Gobierno de la Nación a mejorar la ley para que los propietarios recuperen sus viviendas, pero no juguemos a ser jueces, señores de Vox.

Porque eso excede de nuestras competencias municipales. En referencia a la modificación de la ordenanza fiscal del IBI para inmuebles ocupados, también es ilegal, porque choca frontalmente con la ley estatal, que contempla rebajas y



exenciones por ejemplo para familias numerosas, bienes de protección oficial o instalación de placas solares, pero no contempla exenciones o rebajas del IBI para los propietarios de las viviendas ocupadas.

Y aunque nosotros quisiéramos hacer estas bonificaciones no podemos porque repito, chocamos con la ley estatal. En todo caso, su moción es redundante por el punto 1 e inviable por ilegal en los puntos 2 y 3. Y solamente porque su moción repite una propuesta nuestra de 2018 aprobada en este Pleno , nos abstenemos en este punto, haciendo hincapié en que somos tan fervientes defensores de la propiedad privada como de las políticas sociales que promuevan la reinserción al mercado laboral de las personas en riesgo de exclusión social.”

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta:

Señores de la izquierda, Ciudadanos y todo el que nos escuche. A ver si les queda claro, aquí lo único ilegal que hay es la ocupación de viviendas. Es lo que usted parece ser que defiende o, por lo menos, muestra tal tibieza que no hay quien se entere de cuál es su posición. ¿Ustedes se han enterado que hay mafias que están ocupando pisos en Arganda del Rey a cambio de exigir a personas que sufren, pagarles mil euros por unas llaves? ¿Se han enterado que esto está ocurriendo en el municipio en el que ustedes pretenden gobernar si es que les votan?

Lo único que demuestran ustedes, tanto Ciudadanos como el Partido Socialista, con el Alcalde a la cabeza, es que tienen muy pocos argumentos para hablar de política. Llevan todo a lo personal a tres meses de las elecciones. De lo personal aquí no vamos a hablar.

Claro que estamos de acuerdo con Vox en esta moción, en este asunto está de acuerdo la mayoría social de Arganda. Es lógico ponerse en contra de las mafias que están aprovechándose de la gente de Arganda del Rey, en este caso para venderles y quitarles mil euros y entrar en su casa. ¿No entienden desde su centralidad o desde la posición que ustedes quieran ocupar que hay que defender la propiedad privada?

Queremos que nos incorporem al CECOM, que es simplemente un centro de coordinación organizado y creado por la Comunidad de Madrid para que la gente de Arganda del Rey esté lo más segura posible.

Dicen que es ilegal quitar ayudas, quitar tasas, quitar impuestos, ¡pero si la Comunidad de Madrid acaba de aprobar que no se va a cobrar el agua a dueños de pisos que tengan sus viviendas ocupadas!



Claro que es un tema delicado. Pero tiene que saber la gente que lo que se habla aquí en el Pleno no vale para nada, porque lo que aquí se habla y se acuerda no se cumple.

Aquí tenemos un Gobierno Municipal, entonces apoyado por ustedes señores de Ciudadanos, que llegó a un acuerdo con la SAREB y con BNP PARIBAS para adquirir un bloque de pisos en Avenida de Londres y al mismo tiempo cedérselo a los ocupas por un precio irrisorio. Si, eso ocurrió en Arganda del Rey con un gobierno socialista apoyado por usted Sr. López. Aquí tengo el preacuerdo, el borrador del acuerdo del Ayuntamiento de Arganda del Rey, año 2017 que no se firmó por el Gobierno Municipal porque la Sra. Interventora dijo el 4 de julio que lo que quería hacer el alcalde de Arganda del Rey era ilegal. El Alcalde quería llevar al Ayuntamiento a hacer algo ilegal.

El Ayuntamiento no cuenta con competencia propia municipal para lo planteado, que era regalar los pisos a los ocupas. Este es el Alcalde con experiencia que nos llevaba a hacer algo ilegal como Ayuntamiento. Así son las cosas y así se las he contado.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta:

Sr. Escribano, efectivamente el Sr. Hita es el Alcalde de la experiencia, si usted llegara a gobernar algún día sería el alcalde de la mentira, porque ese acuerdo efectivamente lo envió SAREB y lo que hizo este Gobierno, responsablemente, fue pedir un informe a la Intervención municipal para saber si se podía hacer o no, lógicamente. Teníamos nuestras dudas y nuestras reservas, lógicamente, pero fue SAREB el que envió ese acuerdo y viene el membrete de SAREB. Cae en su propia mentira. Y como no se podía hacer, no se hizo.

Ustedes siempre están del lado de los poderosos, del lado de los bancos, pero nunca del lado de la gente, nunca del lado de la gente vulnerable.

Efectivamente rechazamos frontalmente la ocupación ilegal de viviendas, es algo obvio y lógico. Ha comenzado bastante bien su intervención, el foco hay que ponerlo en las mafias que se aprovechan de la gente. Por eso no entendemos que no hayan enmendado el punto 3, porque si ese punto 3 saliese adelante esas familias vulnerables de Arganda serían todavía más vulnerables.

Sr. Escribano, pongamos el foco en las mafias, no pongamos el foco en la gente vulnerable. Y si la Comunidad de Madrid puede suspender el cobro del agua es porque la empresa es suya. Cae en sus propias contradicciones y caen en su propia mentira, tiene unos argumentos bastante absurdos, Sr. Escribano.

En su arduo y duro trabajo por este municipio, el Grupo Municipal Vox nos presenta una moción que otros compañeros y compañeras suyas llevan presentando desde



hace tres años en otros municipios. Esta misma moción, por poner solo un ejemplo, fue debatida en Fuenlabrada en el año 2020. Eso sí hay que concederles a los señores de Vox el beneficio de que han incorporado algunos retoques de su cosecha, pero esos retoques sinceramente les dejan bastante en evidencia. Suponemos que Vox habrá tenido guardada esta moción en un cajón esperando la oportunidad y el momento adecuado para sacarla y agitar el fantasma de la inseguridad, pero lo hacen en un momento en el que según titulaban los medios este mismo lunes, la ocupación de viviendas se frena pese a los discursos alarmistas, Sr. Serrano.

Sí, Sr. Escribano, señoras y señores de Vox y del PP, un 10% han caído las denuncias de usurpación o allanamiento de morada en la Comunidad de Madrid en el año 2022 y, esto Sr. Serrano, son datos del Sistema Estadístico de Criminalidad dependiente del Ministerio del Interior y cuyos datos recopila Policía Nacional, Guardia Civil, las Policías Autonómicas y las Policías Locales. Lo digo para que no diga luego, como el Sr. Majolero, que nos inventamos los datos o que no se creen los datos.

Ustedes que tanto dicen defender la Constitución Sr. Serrano, sinceramente no tienen ni idea de lo que dice la Constitución y del espíritu de la Constitución. Hacen referencia a que la ocupación atenta contra el derecho fundamental que la Constitución recoge en su Artículo 17 ¿Se han parado a leer lo que dice el artículo 17 de la Constitución Sr. Serrano? ¿ Sr. Majolero, lo han visto? ¿Saben de qué habla el artículo 17? Porque habla de la libertad sí, pero de la libertad de los derechos del detenido, de la privación de libertad, detección preventiva, derechos del detenido, "Habeas Corpus", de eso habla el Artículo 17, Sr. Serrano, véanlo.

Si es que no tienen ni idea de lo que están diciendo. Ya se lo ha dicho el Sr. López, los acuerdos que proponen son un despropósito y muestran, por un lado, su profundo desconocimiento de los recursos con lo que cuenta este Ayuntamiento y, por otro, su absoluta ignorancia de lo que se establece en las leyes

El PP también está en esa misma línea, no están solos Sr. Serrano. Como ya le he dicho este Ayuntamiento cuenta desde hace años con un Servicio Jurídico en Servicios Sociales que se dedica a informar, a orientar y asesorar a todas las personas que lo solicitan, incluyendo también, Sr. Serrano, a los propietarios que han sufrido ocupación en una propiedad.

Con respecto al acuerdo 2 que proponen sobre el IBI, se lo ha dicho muy bien el Sr. López, lo ha explicado perfectamente. De acuerdo con el articulado de la Ley de Haciendas Locales, que regulan el Impuesto de Bienes Inmuebles, no está contemplado que se pueda aprobar en la ordenanza fiscal una bonificación del IBI como la que proponen. Además, el principio de legalidad Sr. Serrano y Sr. Escribano, impide que una ordenanza regule aspectos de los tributos que no están contemplados en la ley o que rebasen los límites establecidos en la ley. No podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los tributos locales que los expresamente previstos en las normas con rango de Ley o los derivados de la aplicación de los tratados internacionales. Quedan en absoluta evidencia.



En su acuerdo número 3 ponen el foco en las familias vulnerables, no en las mafias, no en los verdaderos responsables de las ocupaciones ilegales. Quieren que discriminemos a esas personas y nos saltemos la Constitución, la ley de Servicios Sociales, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Carta de Derechos Humanos de la Unión Europea y no sé cuántas leyes más para que este Ayuntamiento deje sin recursos a las familias vulnerables o en riesgo de exclusión.

En resumen, están planteando PP y Vox que el Ayuntamiento de Arganda del Rey infrinja las leyes y nos dan una muestra de lo que nos esperaría en el hipotético caso, esperemos que no, de que llegasen a gobernar en esta ciudad. Su falta de conocimiento y de respeto por la ley y su inexperiencia dejan patente su incapacidad para gobernar una ciudad tan importante como es Arganda del Rey.

El Sr. Serrano Caballero, Concejales del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Sr. Rodríguez Gallego. Los propietarios de viviendas ocupadas no forman parte de los Servicios Sociales de esta ciudad, los propietarios de estas viviendas ocupadas contribuyen con sus impuestos al bienestar social de todos los argandeños, pero no pueden dejar que ocupen la vivienda como una ayuda social, para eso está creado y es su función, la concejalía de servicios sociales de Arganda del Rey. Desocupen la vivienda, trasládenlos a viviendas sociales y ayúdenlos en lo que necesiten.

Sr. Rodríguez Gallego, las mociones las presentamos cuando creemos oportuno y en este caso ha sido por la ocupación de las viviendas en la Avenida de Luxemburgo, los argandeños deben saber que es un problema para la vecindad de una vivienda ocupada, que el problema existe y que tenemos que poner trabas a los okupas de estas viviendas.

Sr. López., la moción que presentaron en 2018, 5 años más tarde seguimos igual o peor. Ustedes sustentaban por aquellos tiempos al gobierno socialista, ¿cómo no les obligó a llevar a cabo la moción que presentaron?, ¿porque no obligó al PSOE a crear esa oficina que dicen ustedes?

Lo que Vox propone en esta moción, es el fomento de ayudas a las personas víctimas de ocupación y la retirada de ayudas en caso que la tuviesen los ocupantes.”

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta:

Creo que el abanico está suficientemente abierto cuando damos ayudas a las personas que cobran menos de tres salarios mínimos, que son 3.300 euros. Abrir ese abanico sería el dar expresamente ayudas a los ricos.

En cuanto ha dejado usted de leer, Sr. Serrano se le ha escapado el por qué viene esta moción al Pleno . Y viene por los tristes sucesos de la Avenida de Londres.



Tristes sucesos con los que estamos frontalmente en contra, en contra de la ocupación. Pero hay que decir dos cosas Primero, que ya no están esos ocupas en la Avenida de Londres. Y segundo, que ese edificio lleva desocupado ya mucho tiempo.

Yo lo que quiero hoy es dar mi felicitación a la Guardia Civil, a la Policía Local y a los Servicios Sociales, porque los tres han colaborado junto con los servicios judiciales para que esas personas saliesen de esas casas que no eran suyas.

Ahora ustedes traen esta moción, en la se han pasado de frenada, y tenemos que debatirla. Pero dicen cosas fuera del guion y creo que no son las más apropiadas.

Nosotros estamos en contra de la ocupación ilegal de viviendas. Estamos a favor de las ayudas sociales a los vecinos y vecinas que lo necesitan. Estamos a favor de que la Comunidad de Madrid, que es la que ostenta las competencias de vivienda social, las ejerza y promueva la vivienda para aquellos que lo necesiten. Las competencias de dar vivienda social aquellos que lo necesita son autonómicas y la lista de espera se está ampliando muchos años.

Le pido una cosa, Sr. Serrano, no utilice el oportunismo político para presentar mociones, porque cuestiones ocurren todos los días en los municipios. Tuvimos una ocupación, que se ha solventado, y podremos tener un accidente u otras circunstancias, pero si usted se guía por esas circunstancias para presentar mociones va a caer en el populismo.

Bueno, en el populismo han caído hace tiempo, pero lo que no podemos hacer es estar trabajando al dictado de lo que va ocurriendo en el día a día sobre cuestiones que, afortunadamente, se arreglan.

Se lo digo por la experiencia que me da estar trabajando por los vecinos y las vecinas de este municipio cerca ya de 16 años.

El Pleno de la Corporación **acuerda por mayoría** con siete votos a favor: cinco del Grupo Municipal Popular (ausente el Sr. Díaz Martínez) y dos del Grupo Municipal Vox, catorce votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista y uno de la Concejala no Adscrita y tres abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Vox, que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular y aceptada por el Grupo Municipal Vox, que literalmente dice:

“El actual presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez Castejón, firmaba el 11 de junio de 2018 la Ley 5/2018, de modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil, en relación a la ocupación ilegal de viviendas.

En el preámbulo de dicha Ley se dice de manera textual lo siguiente:



"La ocupación ilegal, esto es, la ocupación no consentida ni tolerada, no es título de acceso a la posesión de una vivienda ni encuentra amparo alguno en el derecho constitucional a disfrutar de una vivienda digna".

De hecho, la okupación es una conducta que atenta contra dos derechos fundamentales de las personas y como tal, objeto de especial protección por la Constitución Española; la inviolabilidad del domicilio (artículo 18.2 CE) y el derecho a la libertad y a la seguridad (artículo 17 CE), además de suponer una violación del derecho a la propiedad privada (artículo 33 CE).

Pese a esta modificación legislativa, firmada por el actual presidente del Gobierno de España del que forman parte los mayores defensores de la ocupación ilegal, las ocupaciones están a la orden del día en España, en la Comunidad de Madrid y lamentablemente también en Arganda del Rey.

VOX ya propuso en su programa electoral nacional y municipal la promulgación de leyes "antiokupación", tipificando la ocupación de viviendas como delitos contra la propiedad privada. En la propuesta se incluía una reforma legislativa para que los ocupas fuesen expulsados en cuestión de horas y además proponía que participar en dicha conducta, llevase aparejado el no poder optar a la concesión de ayudas sociales.

La realidad, para aquellos que no la quieren ver, es que la ocupación ilegal, incluyendo aquellos que son víctimas de mafias que les alquilan viviendas ilegalmente obtenidas, está creciendo por momentos.

La situación socio-económica de nuestro país no hace ser optimista en este aspecto, por lo que los ayuntamientos, con todas las limitaciones legales que tienen, deben establecer mecanismos que garanticen, tal y como indica la Ley firmada por Pedro Sánchez, el derecho a la propiedad privada.

Es evidente, también, que una derivada de dichas ocupaciones ilegales es el incremento de la delincuencia, algo que se comprueba con una simple conversación con los vecinos cercanos a las propiedades ocupadas.

Resultaría insólito que el Ayuntamiento de Arganda del Rey, negara protección y ayuda a las víctimas de la ocupación de sus viviendas, cuando son ellos, en su calidad de propietarios de inmuebles los que contribuyen con sus impuestos al bien común y al sostenimiento de sus instituciones y los que sufragan los servicios públicos y el funcionamiento de la ciudad.

En justa reciprocidad, la ciudad debería apoyarles y defender sus derechos conculcados, contribuyendo a ofrecerles seguridad jurídica.

Es por ello que el Grupo Municipal Vox Arganda del Rey, presenta para su debate y aprobación, los siguientes:



ACUERDOS

1. Que el equipo de gobierno ponga en marcha un gabinete jurídico de asesoramiento por parte del Ayuntamiento de Arganda del Rey para vecinos de la ciudad propietarios de inmuebles ocupados.
2. Que se modifique la Ordenanza Fiscal para que contemple una bonificación del máximo legal permitido en el impuesto del I.B.I. mientras el inmueble se encuentre ocupado.
3. Suspensión de todas las ayudas municipales a las personas que estén ocupando ilegalmente un inmueble en el término municipal de Arganda del Rey.
4. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey suscriba el correspondiente convenio de adhesión al CENTRO DE COORDINACIÓN MUNICIPAL (CECOM), creado como unidad de apoyo a la Viceconsejería de Interior y Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, para dar respuesta inmediata a los casos de ocupación ilegal, del que ya forman parte 40 municipios de nuestra región.”

En este momento de la sesión, siendo las doce horas y seis minutos, se procede a realizar un receso en la sesión, que se reanuda siendo las doce horas y treinta y seis minutos.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA AL “COMPROMISO DE MANTENER EL MODELO DE GESTIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ARGANDA (ESMAR) Y DEL SERVICIO DE DEPORTES”.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“El actual modelo de gestión de la Empresa de Servicios Municipales de Arganda, S.A. ha demostrado en los últimos años su viabilidad económica y su sostenibilidad, al haber pasado de una situación prácticamente de quiebra a presentar cuentas de pérdidas y ganancias en positivo y balances saneados en los sucesivos ejercicios hasta el último auditado y presentado al Registro Mercantil de Madrid.

Como ejemplo de lo expuesto, el ejercicio 2019 se cerró con un beneficio de 114652,65 euros, el ejercicio 2020 (muy complicado por la pandemia) se cerró con un beneficio de 2976,49 euros y el ejercicio 2021 se cerró con un beneficio de 80149,03 euros.

Estas cuentas de resultados se deben al modelo implementado a partir de la nueva legislatura iniciada en 2015, basado en la gestión con medios propios de las



encomiendas del Ayuntamiento, salvo las externalizaciones imprescindibles que cubren servicios que el Ayuntamiento de Arganda no puede asumir económicamente.

La gestión directa, previa encomienda del Ayuntamiento, de los servicios que presta ESMAR nos permite, además de no aplicar el IVA en la contraprestación, eliminar el margen de beneficio industrial de las empresas externas y no estar sujetos a problemas fiscales o a posibles conflictos laborales de las adjudicatarias.

Durante todo este período, ESMAR ha funcionado como el brazo práctico y eficaz del Ayuntamiento, realizando servicios de mantenimiento de la ciudad, limpieza de edificios municipales y centros educativos, conservación de parques y jardines, gestión del Punto Limpio o gestión de la Escuela Municipal de Música y Danza.

ESMAR también presta servicios en el área de Juventud, en el Centro de Mayores, de acompañamiento e integración de familias, en actividades extraescolares, talleres culturales, mantenimiento, control y conserjería de las instalaciones deportivas y administración general, incluido el servicio de atención al ciudadano. Además, desarrolla el Programa de Reactivación Profesional (antiguo Plan de Empleo) para reincorporar al mercado laboral a personas en paro conforme a estrictos criterios de selección.

Finalmente, ESMAR gestiona el alquiler social de 31 viviendas sitas en Plaza de Colón y calle Cándor.

El PAIF de 2023 prevé una plantilla de 447 trabajadores para desempeñar estos servicios con eficiencia y bajo el modelo de gestión directa antes expuesto.

Más allá de determinadas decisiones que son convenientes para reforzar su estructura orgánica, ajustar y conciliar sus estados contables y optimizar sus resultados, consideramos que es necesario el apoyo de los Grupos Municipales a este modelo de gestión, formen o no sus miembros parte del Consejo de Administración de ESMAR, y que muestren su compromiso con el mantenimiento de este sistema que ha acreditado su eficacia, solvencia e idoneidad.

De la misma manera, el servicio de deportes con gestión directa del personal (la llamada remunicipalización) ha demostrado con números contundentes unos resultados económicos mejores que los que arrojaba el anterior modelo.

Aunque el Ayuntamiento de Arganda no puede buscar lucro en la llevanza de la gestión de deportes, al ser un servicio público que por naturaleza siempre va a ser deficitario, lo cierto es que debemos fijar nuestro objetivo en que los ingresos financien en el mayor grado posible los gastos que generan sus actividades. Y esto lo ha acreditado con suficiencia el modelo de gestión directa sostenido por la oferta del ABONO FUSIÓN.

El nuevo modelo de gestión empezó a dar sus frutos a partir de 2017, ejercicio en el que se cubrió el 70,38 % de su financiación, frente al 48,24 % de 2014. En 2019 se llegó a cubrir el 82,88 % de su financiación e incluso en 2020 (año de la pandemia)



se llegó a cubrir el 51,45 % de la misma, que sigue siendo superior al que se cubrió en 2014 con distinto modelo de gestión, y en 2021 el 52,61 %

En enero de 2022 el ABONO FUSIÓN contaba con 6681 abonados y los datos a enero de 2023 arrojan 8170 abonados, lo que dice mucho del éxito de esta promoción.

La comparativa de ingresos también avala la eficiencia de este sistema. En febrero de 2015 los ingresos fueron de 98752,31 euros, frente a los ingresos de febrero de 2020 que fueron de 170.280,67 euros. Nada más y nada menos que un 72% más de ingresos. Y estos porcentajes se mantienen en las extrapolaciones anuales.

Luego llegó la pandemia y nos aplastó, pero poco a poco se han ido recuperando abonados y los ingresos en enero de 2023 son de casi 150.000 euros, lo que nos acerca ya a los niveles prepandémicos.

El personal del servicio de deportes cuenta con 66 empleados, distribuidos en 40 monitores/socorristas, 8 directores/coordinadores, 7 operarios de mantenimiento de instalaciones deportivas, 5 administrativos, 4 controladores de acceso y 2 médicos, que velan por el correcto desenvolvimiento de este modelo de gestión que ha demostrado con números irrefutables sus ventajas sobre el anterior.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CIUDADANOS ARGANDA eleva al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1. Que los Grupos Municipales con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey en la legislatura 2019-2023 se comprometan a mantener en la siguiente y sucesivas legislaturas el modelo de gestión de ESMAR, basado en la prestación con medios propios de los servicios encomendados por el Ayuntamiento de Arganda, velando por la viabilidad y sostenibilidad de dicha empresa y asegurando los puestos de trabajo de sus empleados.
2. Que los Grupos Municipales con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey en la legislatura 2019-2023 se comprometan a mantener en la siguiente y sucesivas legislaturas el actual modelo de gestión del servicio de deportes, basado en la prestación profesional y cualificada de los servicios con medios propios, velando por su viabilidad, asegurando los puestos de trabajo de su personal y evitando, salvo en lo que se demuestre inasumible por el Ayuntamiento, la externalización de dicha gestión.”



La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

“Piden que se manifiesten los Grupos Municipales (GMM), así que como su moción no es inclusiva no sé si yo tendría que intervenir en este punto del orden del día. Piden que los GGMM se comprometan a mantener el modelo de gestión de ESMAR y el actual modelo de gestión de deportes. Esta moción es un poco extraña porque pide compromisos sin dar certidumbres. Y la empresa pública municipal de Arganda del Rey que hoy se llama ESMAR, todos/as sabemos que fue el agujero negro del PP en la época de las tramas. Veremos lo que dice la Audiencia, pero gran parte del patrimonio municipal perdido lo fue -a la espera de que en sede judicial se demuestre- a través de la empresa municipal, como por ejemplo lo que ocurrió con el Área de Centralidad o UE-124. ESMAR con mucho esfuerzo de gestión en las dos últimas legislaturas, da un pequeño beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero en el pasivo mantiene entorno a los 40 millones de euros de deuda heredado de esas tramas. Yo estoy a favor de modelos mixtos de trabajo en los Ayuntamientos con empresas públicas, pero siempre que esas empresas y los propios Ayuntamientos sirvan para los cambios estructurales que el momento civilizatorio que vivimos reclama para Arganda del Rey. Si no sirvieran para lo que la población necesita, es un recurso muy caro de mantener. Quiero entender que su moción persigue que Arganda no prescindiera de esta fuerza de trabajo para atender los servicios públicos, pero con tantas incertidumbres y una deuda tan espantosa, no ponen fácil la votación. Así que me voy a tener que abstener.”

El Sr. Majolero López, Concejel del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Señores de Ciudadanos. Sr. López García-Porrero. Se le ha olvidado incluir en sus acuerdos un punto tres. No creo que sea posible ya introducirlo, pero vamos a formularlo para que todos lo tengamos claro y completemos de algún modo su moción.

Punto número tres de Cs:

Que los Grupos Municipales con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey en la legislatura 2019-2023 y que sean reelegidos democráticamente en las elecciones municipales de mayo de 2023, Dios mediante, se comprometan a emitir su voto en favor del candidato del PSOE D. Pedro Guillermo Hita Téllez, para que sea elegido alcalde en la sesión de constitución de la legislatura 2023- 2027, según el procedimiento recogido en el artículo 196 de la LOREG (Ley Orgánica del Régimen Electoral General)

Todo ello basado en el fabuloso, extraordinario y descomunal segundo mandato del socialista de cabecera de esta ciudad y de nuevo candidato a la alcaldía de Arganda y porque no hay dos sin tres.



Ole señor López. Ole. Estoy todavía atónito con esta moción que trae usted hoy a este plenario. ¿Quién se cree usted para si quiera intentar condicionar lo que los diferentes Grupos Municipales con representación en este plenario tengan planeado para el futuro de este municipio? ¿Quién es usted para imponer su criterio a los que formamos parte de esta corporación? ¿Qué está buscando usted, el mantenimiento de esa supuesta panacea que son, según usted, ESMAR y el Servicio de Deportes o el su propio mantenimiento? ¿Piensa usted que está ante su última oportunidad para agradecer al señor Hita?

Esta defensa numantina que hace de un modelo de administración, que para usted es el summum de la gestión, solo se me ocurre como el último y desesperado acto suyo viendo como su Titanic se hunde y su "Rose" ni siquiera le ha esperado para flotar con usted en el trozo de armario. Porque ya se ha salvado en los botes para pasajeros de primera, con la transversalidad tan cacareada por nuestro Alcalde. Esa transversalidad que, vista la lista electoral del PSOE de Arganda, en lo único que consistía era en que la portavoz de Ciudadanos fuera rescatada de un futuro incierto por el señor Hita.

Por supuestísimo que no vamos a apoyar su moción. En nuestro programa electoral ya verán los argandeños lo que VOX Arganda propone para ESMAR y para deportes. No meta usted el miedo en el cuerpo a los trabajadores.

Liberal se dice usted cuando obliga a un compromiso (es decir: poner a una persona o una cosa en una situación difícil, incómoda o delicada). Más bien diría yo que usted es un aprendiz de dictadorzuelo.

Una moción sustentada en opiniones suyas y apuntalada en números discretos. Dice que estos modelos de gestión son ventajosos para el Ayuntamiento porque en sus encomiendas a la mercantil, no pagamos el IVA, se elimina el beneficio industrial (muy bueno ese apoyo suyo a la empresa privada sobre todo a los autónomos), no estamos sujetos a problemas fiscales o a conflictos laborales...

¿Sin conflictos laborales dice usted ? ¿Está usted seguro? ¿Recuerda el problema que hubo en la encomienda de limpieza de centros escolares? ¿Y quién paga las herramientas, los vehículos y su mantenimiento señor López? ¿Y cómo se cubren las bajas y sus costes? ¿Y con qué rapidez se hace esto? Porque si tenemos varios trabajadores de baja, el servicio evidentemente pierde efectividad y calidad....

Luego nos habla de las viviendas sociales que ya nos han dicho por activa y por pasiva en todas las auditorías que no deben hacer parte de ESMAR porque la asistencia social a colectivos desfavorecidos no es una actividad propia de una sociedad mercantil. Y, además, se ha dejado crecer la morosidad hasta el punto que la mayor parte de los 31 inquilinos (el 87%) adeudan casi un millón de euros en alquileres. 447 trabajadores...casi tantos como el Ayuntamiento. Y como pueden



ver los argandeños, hay servicios que dejan mucho que desear y no por culpa de los trabajadores señor López. Por ejemplo, la jardinería.

Con respecto a las cuentas...pues solo ya faltaría que la mercantil fuese deficitaria, aunque usted que es ducho en cuentas, nos podría explicar por qué la mercantil ha seguido debiendo grandes cantidades de dinero a la antigua empresa de la recogida de basuras VERTRESA hasta la finalización de su contrato y por qué no aportaba datos para la publicación del PMP y siempre nos recordaban los informes de Intervención. Le recuerdo que por ello tuvimos que pedir un crédito el año pasado.

En cuanto a deportes. Nada que objetar a los números que usted maneja y que conozco también y no precisamente por su moción. Se nota que estamos en manos de uno de los mejores gestores deportivos de España. Pero que me dice usted de los problemas de ausentismo laboral después de la remunicipalización. Se tienen que anular algunas clases señor López. Hubo problemas el año pasado también con el servicio médico. ¿Qué opinión le merece la brigada de mantenimiento de instalaciones deportivas dependiente de ESMAR?

Y los problemas propios de pasar de trabajar todo el personal remunicipalizado de 40 horas mensuales a trabajar 35 horas al regirse por el convenio del ayuntamiento. Los servicios deportivos municipales, no deben basarse en el lucro en la gestión de acuerdo con usted, pero sí se debe trabajar en la consecución de un modelo que sea sostenible económicamente. Porque aquí señor López manejamos el dinero de los argandeños. O ¿piensa usted también que el dinero público no es de nadie?

En fin, señor López. Nosotros tenemos claro un modelo distinto en lo referente a la gestión deportiva a este que usted propone continuar. Lo verán cuando presentemos nuestro programa para una Arganda mucho mejor en el 2027 y en el que el deporte representa uno de los pilares de nuestra candidatura.”

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta:

Sr. Portavoz de Ciudadanos, le ruego que me escuche cuando hablo. Le he dicho que ustedes apoyaron a un Gobierno Municipal que pretendía alquilar un bloque de pisos para cedérselo, por un precio irrisorio, a los ocupas. Y eso es un hecho.

Ustedes hicieron posible todo lo que vino después de la investidura del año 2015, así que, por supuesto que no me retracto, sino que le digo que usted hizo lo que hizo, aunque ahora lo intente borrar.

Esta moción es de órdago. Vienen a decirnos lo que tenemos que hacer a todos los partidos. Han decidido ustedes hacer oposición al PP, no solo usted, el Sr. Hita la lleva haciendo meses.

Ustedes están usando instrumentalmente a ESMAR, al personal de deportes y a todo lo que le sirve para para hacer esa campaña electoral, que tiene poco éxito de



prosperar. Como no tiene programa electoral en el que trabajar viene a decirnos cuál debe ser el nuestro. Le puedo decir que vamos a mantener la Empresa Municipal, pero no porque usted lo diga. Por supuesto que la vamos a mantener y a cuidar, así como a su personal.

Sra. Ruiz de Gauna, la empresa lleva dos años sin que alguien la dirija. El gerente se fue y no han puesto a nadie en esa responsabilidad. Le pido a usted un poco de respeto ya que usted sabe de los conflictos y de las personas que han ido a hablarla.

Sr. López, ya existía todo lo que usted dice en Deportes. La gente en Arganda puede hacer deporte, porque las instalaciones deportivas las hizo el PP. Si la Ciudad Deportiva hoy está abierta y saturada es porque la ha hecho el PP y desde entonces no han vuelto a hacer una. Si el estadio está reformado y arreglado es porque lo ha hecho en su día el PP. En el Alberto Herreros, si ustedes hoy pueden hacer deporte, tanto en el pabellón como en las pistas, es porque lo hizo el PP. Si ustedes pueden hacer fútbol en la Ciudad del Fútbol, es porque la construyó el PP. El polideportivo Virgen del Carmen en La Poveda está reformado, porque lo hizo el PP.

Claro que hay muchas cosas que mejorar y lo vamos a hacer. No queremos una empresa pública sin dirección, Sra. Ruiz de Gauna. No queremos una empresa pública que modifique sus estatutos para incumplir la reforma laboral aprobada por su gobierno. No queremos una empresa pública en la que el personal de limpieza no tenga siquiera los productos para poder limpiar. No queremos una empresa pública en la que el personal del plan de empleo antes y ahora el plan de reactivación tenga que limpiar las calles con un cepillo de barrer la cocina.

Sí Sra. Ruiz de Gauna, eso está ocurriendo y es su responsabilidad. Lo estamos viendo en deportes, por ejemplo, no hace falta irse más lejos, no hay personal suficiente para que las instalaciones deportivas tengan el aspecto adecuado que tienen que tener y más todavía si queremos que Arganda sea la Ciudad Europea del Deporte.

Sr. Hita, toda la vida diciendo que la externalización de los servicios es más cara y nos viene usted a decir aquí y ahora que hay externalizaciones imprescindibles. Pues a ver si se aclara usted y luego nos da unas clases particulares. Hay mucho que cambiar, pero sobre todo hay mucha gente a quien cuidar y el Gobierno Municipal no lo está haciendo. Ustedes han renunciado a hacerlo y nosotros lo haremos.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta:

Efectivamente hay muchas cosas que hay que seguir mejorando en esta ciudad y, entre ellas, está seguir mejorando ESMAR.



Hay muchas cosas que mejorar en el Ayuntamiento, pero si no nos hubiéramos encontrado la situación de ruina total de la empresa municipal y del Ayuntamiento, seguramente todas esas deficiencias estarían subsanadas a día de hoy.

Quiero recordar que nos encontramos en el 2015 con una situación en el Ayuntamiento de 156 millones de euros de deuda y el PP tenía previsto cerrar la empresa municipal si gobernaba.

En mi opinión sólo hay dos opciones, o seguir con el modelo que venimos desarrollando este Gobierno durante los últimos ocho años y que ha hecho que la empresa sea viable y estable, o el cierre como tenía previsto el PP.

Lo primero que tuvimos que afrontar mi compañera María Jesús Ruiz, mi compañero Jorge Canto y yo cuando nos pusimos al frente de ESMAR en la pasada legislatura fue un precurso de acreedores.

Estaba planteado un precurso de acreedores. Yo sé que a ustedes les duele que se lo recordemos, pero es que la situación era esa, de ruina absoluta y eso fue lo que hicieron ustedes, dejar al pueblo arruinado

Hablar del modelo actual de gestión de ESMAR y del modelo de gestión del servicio de deportes es hablar de un modelo de éxito. Nos encontramos ante un modelo que ha conseguido encauzar la situación del Ayuntamiento y también de la empresa pública de servicios. Hacerlas viables y hacerlas estables frente al caos y derroche, al desgobierno y a la nefasta gestión del gobierno anterior del PP.

Tuvimos que evitar lo primero el cierre de ESMAR que tenían previsto ustedes en 2015 y hemos conseguido que la empresa tenga resultados positivos al cierre de las cuentas anuales. Miren los resultados negativos que había antes y la deuda de los que dicen que son buenos gestores que dejaron en ESMAR y en el Ayuntamiento.

Cambiamos el sistema de trabajo entre el Ayuntamiento y ESMAR ya que antes se encargaban trabajos de una forma muy volátil, por ser suave y no se pagaba absolutamente nada, de ahí la situación de deuda que dejaron tanto en ESMAR como en el Ayuntamiento

Hemos incrementado notablemente la calidad en la prestación de los servicios y hemos conseguido ofrecer algo muy importante, que es dar estabilidad laboral a los trabajadores frente incertidumbre que suponía el cierre que tenían ustedes previsto. Actualmente más del 82% de la plantilla de ESMAR tiene contrato indefinido.

Seguiremos apoyando y manteniendo tanto la gestión de ESMAR como la del servicio de deportes. Los datos que incluye y que ha comentado el Sr. López durante su intervención avalan esa gestión.

Solo me queda agradecer el trabajo y las aportaciones que siempre ha realizado en positivo el Grupo Ciudadanos y especialmente al Sr. López en el Consejo de



Administración de ESMAR. Y por supuesto también agradecer enormemente el trabajo y el buen hacer del personal de la empresa de servicios municipales que con su esfuerzo diario ha contribuido enormemente a que la empresa, como digo a día de hoy, sea viable y sea estable.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Sra. Cuéllar, ESMAR ya no es un agujero negro, porque el sistema de encomienda da luz a su gestión. Esos 40 millones de euros que aparecen en el pasivo de ESMAR no son reales. obedecen a una compensación de saldos entre cliente y proveedor pendiente de hacer con el ayuntamiento. y aprovecho para animar a hacerla ya a la Interventora aquí presente.

Sr. Majolero, el que tiene garantizado el voto de Vox es el Sr. Escribano, y usted mismo ha explicitado esto en redes sociales con una foto con el Sr. Machado preparándose para asaltar el consistorio. Papá PP les espera con los brazos abiertos y los colmillos afilados, señores Serrano y Majolero.

A algunos aquí en Arganda se les llena la boca hablando de transversalidad, o de libertad, y otros caen directamente en la ilegalidad. Y yo preferiría menos mediocridad ideológica y más eficiencia. Yo soy autónomo y aprovecho para reivindicar la necesidad de que este Ayuntamiento los apoye.

La gestión de ESMAR del alquiler social se debe revisar. El absentismo laboral se debe vigilar con detenimiento, pero no es incompatible con la defensa del modelo de gestión. El modelo no es perfecto, pero ¿prefiere usted el anterior donde no se llegaba a cubrir ni el 50% de la financiación frente al nuevo en que se ha llegado a cubrir hasta el 80%?

Sr. Escribano, ¿tiene usted alguna prueba que demuestre que ciudadanos apoyó la entrega de viviendas de la SAREB a ocupas? Le ruego las muestre. porque si no, me veo en la obligación de pedirle que se retracte, y si no lo hace dedicará usted un monumento a la mentira como forma de hacer política. Ilegal era ese borrador donde en ningún momento aparece nuestra firma, porque no era un documento municipal, sino externo, y si hubiese llegado a nuestra mesa, evidentemente no lo habiéremos apoyado. E ilegal es lo que ha presentado Vox, pero ustedes sí que han caído en la trampa de apoyarlo.

Sr. escribano, ¿ya sabe usted que nosotros no vamos a estar aquí tras las elecciones de mayo? ¿no cree usted que sería mejor esperar a que los argandefños se pronunciasen a ver si se cumple o no su sueño de chiquitito? ¿o le proclamamos ya alcalde?

Claro que me entero de los conflictos laborales que hay en ESMAR, como los hay en todas las empresas, pero al final ESMAR sigue funcionando y con las cuentas saneadas.



Saca usted pecho diciendo que las instalaciones deportivas las hizo el PP y esto me viene bien para defender la idoneidad de mi moción. En la presentación de la candidatura de Arganda a la Ciudad Europea del Deporte ante una pregunta mía oímos decir al CEO de la empresa que va a promocionar nuestra candidatura que Arganda tenía instalaciones suficientes para defender la candidatura e inmediatamente después la Sra. Martín dijo que trabajito teníamos para mantenerlas en un estado correcto, lo cual, aunque bajo mi humilde opinión no se dijo en el marco más idóneo por lo institucional y simbólico del acto, porque era echarnos innecesariamente piedras a nuestro propio tejado, no está exento de verdad.

Las instalaciones actuales hay que mantenerlas. Y mantenerlas bien. Y sobre todo mantenerlas activas. que se usen. que se paguen. que se amorticen. eso, antes de construir nuevas. porque parece ser que aquí solo se habla de inversión cuando se construye un edificio o una instalación.

Y por eso traemos esta moción sobre el servicio de deporte, porque si mantenemos el actual modelo de gestión, conseguiremos minimizar lo deficitario que es el servicio de deportes e invertir más recursos en el mantenimiento de las instalaciones actuales para que estén en perfectas condiciones en 2024 y si es menester, acometer nuevas.

Y no es dorarle la píldora al Gobierno, señores del PP. Es hacer caso al algodón de los números, que no engaña. Lo curioso del caso es que pareciera que al PP le molesta que los números revelen que el actual modelo de gestión, por el que nosotros apostamos desde el minuto uno, es mucho mejor que el suyo. En vez de aceptar la realidad, el éxito de la idea del abono fusión, parecen revolverse y enfurrñarse con nosotros o con el Gobierno. Enfurrñense con ustedes mismos, hagan autocrítica. Rectifiquen.

No vengo a ensalzar al equipo de gobierno, vengo a decir que los números avalan un modelo de gestión frente a otro anterior. Ninguno de los dos es perfecto, eso es evidente. Todo es mejorable. Pero el actual es mejor que el anterior. Y eso también es evidente.

La externalización de las plantillas a nuestro juicio sería un tremendo error, porque, aunque eso aliviaría la carga de la nómina del Ayuntamiento, lo cual sé que a ustedes les encanta, no redundaría en un mejor servicio, sino que estaríamos en otro escenario en el que los intereses empresariales primarían sobre el correcto servicio que se ofreciera al usuario.

Y eso no es hacer la pelota al Gobierno, eso es aplicar el sentido común y primar la gestión sobre la ideología que es lo que nosotros hacemos, mientras que ustedes se dedican a criticar sin ser ejemplo de nada.

En referencia a ESMAR, ustedes no forman parte del Consejo de Administración en la presente legislatura, lo cual dice todo sobre su voluntad de implicarse en la llevanza de la gestión y las cuentas de una empresa municipal, lo cual es



lamentable en un partido, repito lo dicho en otras intervenciones, que se supone tiene vocación de gobierno.

En vez de anunciar el apocalipsis anunciado por ustedes, lo que los números anuncian es que la actual gestión municipal de ESMAR y del servicio de deporte es eficaz.”

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta:

¡Como osa usted, Sr. López, a no rendir pleitesía al Partido Popular! Eso lo interpretan ellos como que usted está comprometido conmigo.

Solo con eso, Sr. López, le tachan de vendido al gobierno social, que no comunista. Sr López hágaselo usted mirar porque yo creo que no lleva usted buen camino.

A mí me encanta que usted traiga una moción que intente que aseguremos los principios de la buena gestión

Cuando llegamos a este municipio nos encontramos con un informe independiente que preguntaba cómo se podrían vender las instalaciones municipales de deportes a una empresa para que la gestión del deporte fuese rentable para el Ayuntamiento.

Es decir, querían vender las instalaciones deportivas. Alguien les dijo que eso era imposible, que no se podían vender las instalaciones deportivas porque no era políticamente aceptable y porque era una ruina, nadie querría tener las instalaciones deportivas tal y como estaban. El informe está a su disposición, costó 50.000 euros.

Nosotros tomamos la determinación no solo de mantener el deporte fuera del Ayuntamiento, sino que lo incorporamos y pusimos el precio del abono deportes que entonces costaba alrededor de 70/ 80 euros a una cifra de 30 euros. El abono fusión ahora tiene un precio medio de unos 30 euros, es decir, casi un tercio de lo que costaba antes y, aun así, deportes es un servicio municipal que es rentable.

Sumando a la rentabilidad económica a la social y que funciona, porque de hecho las instalaciones están siendo utilizadas masivamente y cerca del 30% de los vecinos de Arganda practican algún deporte o alguna actividad física.

Dimos la vuelta a la gestión del deporte como un calcetín Sr. López, por eso trae usted una moción hoy aquí que dice que aseguremos ese caso de éxito, porque es bueno.

Le tachan de seguidista, porque a ellos no les gusta este principio de gestión.

Hablemos ahora de ESMAR. Cuando llegamos aquí alguien nos llamó y nos dijo “vamos a cerrar ESMAR” y yo dije “no, no vamos a cerrar ESMAR” vamos a instar la suspensión de pagos porque no teníamos liquidez suficiente para cometer los pagos, pero vamos a salvar ESMAR porque tenemos 600 trabajadores que



dependen del empleo en ESMAR. Además de salvarla hemos conseguido hacerla viable y obtener beneficio social apropiado para mantener la empresa en funcionamiento porque tiene un servicio muy adecuado con el sistema de encomiendas.

Además, es económica y socialmente sostenible y estamos orgullosos de ello.

Estamos muy orgullosos del modelo de gestión de ESMAR y del modelo de gestión de deportes y de hacer una política transversal para que este municipio tenga en cuenta más a las personas y sus necesidades.

Yo soy Alcalde de un municipio y me debo a los vecinos y a las vecinas, no a ningún partido. Ya he dado pruebas de ello en alguna ocasión.

Hay algunos que ya van haciendo campaña por ahí. Van por ahí diciendo fijaos en esa instalación que hizo el Partido Popular, fijaos en el Alberto Herreros que hizo el PP...pero se olvidan que eso no lo pagó el Partido Popular, sino que se pagó con fondos del denostado entonces Plan Zapatero. Eso sí se pagó, porque venían los fondos del Plan, pero de las demás instalaciones ninguna.

O, por ejemplo, dicen que van a hacer un centro de mayores en un terreno que ni siquiera es municipal y en uno de los barrios que tiene una tasa de jóvenes más grande de todo Arganda junto con El Grillero y con la 124 y la 107. Hacer ahí el centro de mayores no tiene mucho sentido. Pero bueno esos son las cosas que tiene lo de la precampaña.

Yo también voy con la precampaña. Yo me comprometo Sr. López con el modelo de gestión de ESMAR y de la gestión del deporte. Vamos a seguir gestionando el deporte como lo estamos gestionando y vamos a obtener, como usted bien sabe, el galardón de la Ciudad Europea del Deporte. No vamos a vender ninguna instalación sino todo lo contrario y, además, ESMAR seguirá siendo una empresa pública que se gestionará con los trabajadores y trabajadoras que tenemos de forma adecuada, cubriendo las necesidades del municipio a través de las encomiendas de gestión, que es el sistema para ordenar la actividad de una empresa pública como es ESMAR.

Gracias Sr. López por darme la oportunidad de que yo muestre a la ciudadanía cuál es nuestro compromiso con la gestión de este municipio. Estamos orgullosos de lo que hicimos y de lo que vamos a hacer.

Las cosas se deben hacer de forma razonada, meditada, ordenada y con experiencia, no de forma improvisada. No se puede ir por los barrios diciendo lo que a uno le parezca en cada momento porque si no, se compone un programa electoral lleno de ocurrencias de cosas imposibles y de cosas a las que nunca se podrá llegar y en la que nosotros sí estamos haciendo una labor meditada y con experiencia Sr. López.



El Pleno de la Corporación **acuerda por mayoría** con veintiún votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, cinco del Grupo Municipal Popular (ausente el Sr. Díaz Martínez) y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda; dos votos en contra del Grupo Municipal Vox y una abstención de la Concejala no Adscrita, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa al compromiso de mantener el modelo de gestión de la Empresa de Servicios Municipales de Arganda (ESMAR) y del servicio de deportes, que literalmente dice:

“El actual modelo de gestión de la Empresa de Servicios Municipales de Arganda, S.A. ha demostrado en los últimos años su viabilidad económica y su sostenibilidad, al haber pasado de una situación prácticamente de quiebra a presentar cuentas de pérdidas y ganancias en positivo y balances saneados en los sucesivos ejercicios hasta el último auditado y presentado al Registro Mercantil de Madrid.

Como ejemplo de lo expuesto, el ejercicio 2019 se cerró con un beneficio de 114652,65 euros, el ejercicio 2020 (muy complicado por la pandemia) se cerró con un beneficio de 2976,49 euros y el ejercicio 2021 se cerró con un beneficio de 80149,03 euros.

Estas cuentas de resultados se deben al modelo implementado a partir de la nueva legislatura iniciada en 2015, basado en la gestión con medios propios de las encomiendas del Ayuntamiento, salvo las externalizaciones imprescindibles que cubren servicios que el Ayuntamiento de Arganda no puede asumir económicamente.

La gestión directa, previa encomienda del Ayuntamiento, de los servicios que presta ESMAR nos permite, además de no aplicar el IVA en la contraprestación, eliminar el margen de beneficio industrial de las empresas externas y no estar sujetos a problemas fiscales o a posibles conflictos laborales de las adjudicatarias.

Durante todo este período, ESMAR ha funcionado como el brazo práctico y eficaz del Ayuntamiento, realizando servicios de mantenimiento de la ciudad, limpieza de edificios municipales y centros educativos, conservación de parques y jardines, gestión del Punto Limpio o gestión de la Escuela Municipal de Música y Danza.

ESMAR también presta servicios en el área de Juventud, en el Centro de Mayores, de acompañamiento e integración de familias, en actividades extraescolares, talleres culturales, mantenimiento, control y conserjería de las instalaciones deportivas y administración general, incluido el servicio de atención al ciudadano.

Además, desarrolla el Programa de Reactivación Profesional (antiguo Plan de Empleo) para reincorporar al mercado laboral a personas en paro conforme a estrictos criterios de selección.

Finalmente, ESMAR gestiona el alquiler social de 31 viviendas sitas en Plaza de Colón y calle Cándor.

El PAIF de 2023 prevé una plantilla de 447 trabajadores para desempeñar estos servicios con eficiencia y bajo el modelo de gestión directa antes expuesto.



Más allá de determinadas decisiones que son convenientes para reforzar su estructura orgánica, ajustar y conciliar sus estados contables y optimizar sus resultados, consideramos que es necesario el apoyo de los Grupos Municipales a este modelo de gestión, formen o no sus miembros parte del Consejo de Administración de ESMAR, y que muestren su compromiso con el mantenimiento de este sistema que ha acreditado su eficacia, solvencia e idoneidad.

De la misma manera, el servicio de deportes con gestión directa del personal (la llamada remunicipalización) ha demostrado con números contundentes unos resultados económicos mejores que los que arrojaba el anterior modelo.

Aunque el Ayuntamiento de Arganda no puede buscar lucro en la llevanza de la gestión de deportes, al ser un servicio público que por naturaleza siempre va a ser deficitario, lo cierto es que debemos fijar nuestro objetivo en que los ingresos financien en el mayor grado posible los gastos que generan sus actividades. Y esto lo ha acreditado con suficiencia el modelo de gestión directa sostenido por la oferta del ABONO FUSIÓN.

El nuevo modelo de gestión empezó a dar sus frutos a partir de 2017, ejercicio en el que se cubrió el 70,38 % de su financiación, frente al 48,24 % de 2014. En 2019 se llegó a cubrir el 82,88 % de su financiación e incluso en 2020 (año de la pandemia) se llegó a cubrir el 51,45 % de la misma, que sigue siendo superior al que se cubrió en 2014 con distinto modelo de gestión, y en 2021 el 52,61 %

En enero de 2022 el ABONO FUSIÓN contaba con 6681 abonados y los datos a enero de 2023 arrojan 8170 abonados, lo que dice mucho del éxito de esta promoción.

La comparativa de ingresos también avala la eficiencia de este sistema. En febrero de 2015 los ingresos fueron de 98752,31 euros, frente a los ingresos de febrero de 2020 que fueron de 170.280,67 euros. Nada más y nada menos que un 72% más de ingresos. Y estos porcentajes se mantienen en las extrapolaciones anuales. Luego llegó la pandemia y nos aplastó, pero poco a poco se han ido recuperando abonados y los ingresos en enero de 2023 son de casi 150.000 euros, lo que nos acerca ya a los niveles pre-pandémicos.

El personal del servicio de deportes cuenta con 66 empleados, distribuidos en 40 monitores/socorristas, 8 directores/coordinadores, 7 operarios de mantenimiento de instalaciones deportivas, 5 administrativos, 4 controladores de acceso y 2 médicos, que velan por el correcto desenvolvimiento de este modelo de gestión que ha demostrado con números irrefutables sus ventajas sobre el anterior.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CIUDADANOS ARGANDA eleva al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey para su aprobación los siguientes



ACUERDOS

1. Que los Grupos Municipales con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey en la legislatura 2019-2023 se comprometan a mantener en la siguiente y sucesivas legislaturas el modelo de gestión de ESMAR, basado en la prestación con medios propios de los servicios encomendados por el Ayuntamiento de Arganda, velando por la viabilidad y sostenibilidad de dicha empresa y asegurando los puestos de trabajo de sus empleados.
2. Que los Grupos Municipales con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey en la legislatura 2019-2023 se comprometan a mantener en la siguiente y sucesivas legislaturas el actual modelo de gestión del servicio de deportes, basado en la prestación profesional y cualificada de los servicios con medios propios, velando por su viabilidad, asegurando los puestos de trabajo de su personal y evitando, salvo en lo que se demuestre inasumible por el Ayuntamiento, la externalización de dicha gestión.”

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A “PARA LA PUESTA EN MARCHA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS Y CREACIÓN DEL DISTINTIVO ANUAL “EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE””.

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“La Responsabilidad Social Corporativa o RSC se define como la contribución activa y voluntaria a la mejora social, económica y ambiental por parte de las empresas. La RSC va más allá del cumplimiento de las normas y persigue contribuir con la mejora de la sociedad en la que la propia empresa desarrolla sus servicios. Una forma de hacer las cosas que abarca lo público y lo privado, lo personal y lo institucional.

Este concepto se aplica cuando nos referimos a una forma de dirigir las empresas basado en la gestión de los impactos que su actividad genera sobre sus clientes, empleados, accionistas, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general.

Más allá de su cometido principal, que es el de proporcionar bienes y servicios, las empresas tienen un impacto considerable sobre la comunidad en la que operan. Proporcionan empleo, utilizan recursos tanto medioambientales como institucionales o tienden lazos con otras empresas de la zona. En pocas palabras, forman parte de un ecosistema al que aportan y del que se benefician. Pero hay quienes consideran que el papel que desempeñan puede ir más lejos adoptando un mayor compromiso en la mejora de la vida de la comunidad.



La responsabilidad social corporativa (RSC) entró en España hace ya dos décadas y hoy es un componente clave para el posicionamiento de cualquier empresa en nuestro país.

Las reformas legislativas, la crisis sanitaria y económica, las exigencias de la ciudadanía de compromisos sociales y medioambientales a las corporaciones por su impacto y el exitoso resultado que la apuesta por la RSC ha arrojado para grandes entidades, hacen que esta responsabilidad social haya pasado de una visión meramente filantrópica, opcional y 'de caridad' hacia un enfoque conjunto, generalizado y, cada vez más imperativo.

Son muchas las empresas argandeñas que sin tener la obligación legal de ejercer la RSC, llevan a cabo acciones de diferente tipo y calado que claramente van enfocadas a cumplir con su responsabilidad con el entorno social en el que se desarrolla su actividad colaborando voluntariamente con entidades sociales del municipio y con otras instituciones incluido el propio Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Sería interesante que estas buenas prácticas empresariales fueran reconocidas por la administración pública creando un distintivo de "empresa socialmente responsable" que se otorgara de manera anual a la empresa argandeña que hubiera puesto en marcha nuevas prácticas en materia de responsabilidad social corporativa, porque con acciones de este tipo ganamos todos.

Que una empresa ubicada en Arganda cree junto con la Universidad de Alcalá de Henares la cátedra de investigación Clover de sistemas inteligentes para la automatización de procesos farmacéuticos es importante. Que una empresa ubicada en Arganda obtenga la calificación de oro por parte de la plataforma de calificación de sostenibilidad Eco Vadis es importante, que una empresa ubicada en Arganda desarrollara la iniciativa

"Tetra Pak® Recupera y Recicla" que le valió para recibir en 2017 el Reconocimiento de las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible impulsado por Naciones Unidas y organizado por Pacto Global Red Ecuador, por cumplir con el ODS 13 de "Acción por el clima" es importante. Que empresas argandeñas se unan para colaborar con una entidad social en la organización del Torneo de Fútbol 7 Empresas por la inclusión es importante.

Todas estas acciones desde la primera hasta la última, desde la de mayor calado a la de menor calado deben ser conocidas y reconocidas por la población de Arganda. Conocer lo que tenemos nos llevara a poner en valor una labor que nuestras empresas desarrollan al margen de su actividad productiva y que ayudan a construir una sociedad más sostenible, más inclusiva y más justa.

Desde hace tiempo crecen las demandas para que los gobiernos asuman compromisos sobre desarrollo sostenible, prácticas de buen gobierno y transparencia informativa. Estas exigencias cobran especial relevancia en el ámbito local, dada la proximidad de los ayuntamientos para conocer y cubrir las



necesidades de las personas para las que gobiernan y el impacto económico, social y ambiental que supone el ejercicio de dicho gobierno.

De igual manera se ha despertado un mayor interés social sobre cómo informan las entidades públicas del comportamiento responsable a través de las webs corporativas, si bien la información ofrecida hasta el momento se caracteriza por la inexistencia o aparición incompleta de información relevante, escasa visibilidad y una alta dispersión del contenido, que aparece de manera poco clara y estructurada y desfasado en cuanto a años de referencia.

Las políticas públicas de fomento de la RSC no pueden avanzar si el sector público no cumple internamente lo que predica para el resto, con instrumentos de gestión y evaluación de la RSC como se está exigiendo que desarrollen las empresas por lo que parece importante que nos planteemos valorar la posibilidad de mejorar y poner en marcha una herramienta que permita conocer cuál es el estado de la responsabilidad social por parte de nuestro Ayuntamiento.

Por ello solicitamos al Pleno los siguientes ACUERDOS:

1. Que el Ayuntamiento de Arganda convoque anualmente el distintivo “Empresa socialmente responsable” dirigido a las empresas argandeñas que a lo largo del año anterior hayan desarrollado acciones en materia de RSC.
2. Que el Ayuntamiento de Arganda a través de su página web y de redes sociales informe a la ciudadanía de las acciones que en materia de RSC desarrolla la propia institución.
3. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey genere herramientas que midan el impacto de las acciones que en materia de RSC desarrolla, así como el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.”

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

“Sobre la responsabilidad social corporativa se ha escrito mucho. Las ONGs o entidades del tercer sector, con menos recursos que un Ayuntamiento, vienen trabajándola desde hace décadas. Otros sectores de la privada lo han utilizado también, algunos hasta degenerarlo en green washing o en social washing para lavar su imagen. Pero hablemos de las buenas prácticas. En los tiempos convulsos que vivimos vamos a necesitar que se propaguen cada vez más entre nuestro tejido comercial, industrial, agrícola, empresarial. Y que dé ejemplo el Ayuntamiento.

Lo que pide hoy el PP me recuerda mucho a la moción que yo defendí hace 4 años, concretamente en el pleno del 6 de febrero de 2019, para el impulso de la producción local y de la economía social y solidaria en Arganda del Rey. Porque ésa es la característica principal de ese tipo de empresas: el ánimo de cumplir con otros impactos, con una responsabilidad que sienten hacia la sociedad en la que



viven. Una moción que hace cuatro años Cs vació de contenido por medio de una enmienda a la totalidad. Y el PP de la manita del PSOE y de IU votaron a favor de esa enmienda a la totalidad o a favor de mutilar propuestas concretas, que ahora recordaré. En mi moción pretendía poner en valor buenas prácticas, pero también beneficiar a las empresas y autónomos/as locales que voluntariamente deciden rendir cuentas económicas, sociales y de impacto ambiental de sus productos/servicios, precisamente para diferenciarlos respecto de otros. Para que se valore ese esfuerzo. Yo hablaba en mi moción de poner en marcha una Estrategia que también supusiera facilitar subvenciones y planes formativos a los emprendedores. Pedía un Centro Municipal de Recursos para promocionar las iniciativas de empleo de la Economía Social y Solidaria, una plataforma o “mercado social” de Arganda al estilo del de Madrid, una “Feria Anual de la Economía Social y Solidaria y del consumo/producción responsable” donde los principales protagonistas fueran los productos locales. Un Plan “Arganda Ciudad de los Cuidados”, un apartado para el balance social en el buscador municipal de empresas y promocionar en la ciudad la economía circular y el comercio justo. Es decir, daba herramientas concretas que funcionan en otras ciudades para que esa responsabilidad social de la que el PP habla, cuatro años después, se materializara. Herramientas concretas que se basan en la propia actividad de las empresas y de los/as autónomos/as. Ustedes hoy suman con un sello, cuyo desarrollo estaría por regular. Aunque técnicamente difícil, yo apoyaré su idea. Y también pedía entonces que en el Ayuntamiento se implantara la compra pública responsable. Eso es algo que yo creo que a día de hoy no está. El PP en su último acuerdo pide al Ayuntamiento que genere ahora herramientas para medir el impacto de las acciones en materia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Pues me da pena que hayan perdido cuatro años por haber apoyado la enmienda a la totalidad de Cs. También piden medir el impacto de las acciones municipales en cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Pues ya les digo yo que eso está difícil. Y se lo puedo decir porque en la anterior legislatura pasé una moción al respecto el 6 de marzo de 2019 y otra en ésta el 4 de marzo de 2020, sin contar la de Ciudades Justas de 2 de diciembre de 2015 y la de Economía Social y Solidaria antes citada. También tengo que decirles que esto de la Agenda 2030 hay que empezar a revisarlo y a mirarlo con lupa, porque se está haciendo un uso no debido respecto a cómo la entienden las gentes de buena fe. En muchas mociones he insistido para que el gobierno implantara un sencillo Excel con el que medir el empleo verde que se fuera generando en Arganda del Rey. Y no se ha hecho. Dudo que vayan a medir nada ahora.”

El Sr. Francisco de Paula Serrano Caballero, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Gracias Sr, Alcalde. La responsabilidad social corporativa empresarial es la responsabilidad que las empresas e industrias tienen con respecto al medio ambiente y con el conjunto de la sociedad de la que forman parte.

La responsabilidad social corporativa va más allá del cumplimiento de las leyes y las normas jurídicas, dando por supuesto su respeto y su estricto cumplimiento. En



este sentido, la legislación laboral y las normativas relacionadas con el medio ambiente son el punto de partida.

Bajo este concepto de administración y gestión, las empresas realizan un conjunto de prácticas y estrategias que persiguen un nuevo equilibrio entre las dimensiones económicas, sociales y ambientales.

Para la Organización Internacional del Trabajo, la responsabilidad social de las empresas, es el conjunto de acciones que realizan para que sus actividades tengan repercusiones positivas sobre la sociedad.

La responsabilidad social de las empresas es una forma de gestión que se define por la relación ética de las empresas con la sociedad y sus accionistas, estableciendo metas empresariales compatibles con el respeto a la diversidad y con la reducción de las desigualdades sociales.

Las principales responsabilidades éticas de las empresas con los trabajadores y la comunidad son:

- Servir a la sociedad con productos útiles y en condiciones justas.
- Crear riqueza de manera más eficaz posible.
- Respetar los derechos humanos con unas condiciones de trabajo dignas.
- Procurar la continuidad de la empresa con un crecimiento razonable.
- Respetar el medio ambiente.
- Cumplir con rigor las leyes y compromisos adquiridos con los trabajadores.
- Procurar la distribución equitativa de la riqueza generada.
- Seguimiento del cumplimiento de la legislación por parte de la empresa.

Y así sucesivamente hasta un total de 22 puntos, en el que se recogen el compromiso total por parte de las empresas e industriales con la sociedad y su economía.

Desde el Grupo Municipal de VOX Arganda, apostamos por la colaboración y el apoyo a nuestro tejido empresarial, apostamos por la innovación y el compromiso de riqueza, creando puestos de trabajo para todos nuestros ciudadanos.

La moción que presente hoy el PP recoge el compromiso de nuestros empresarios e industriales para la creación de empleo y riqueza.

No estamos de acuerdo en parte de su punto 3. El cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible frena y paraliza el buen funcionamiento de nuestras empresas y a su vez les hace ser menos competitivos delimitando el crecimiento lógico de una empresa que cumple con la Responsabilidad Social Corporativa. (RSC). Nuestro voto será favorable.”



La Sra. Asperilla Miguel, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

“Gracias Sr. Alcalde. Sra. Martín, un reconocimiento para las empresas ubicadas en Arganda del Rey que han realizado investigaciones o acciones que beneficien a la sociedad para hacerla más inclusiva y justa o que fomenten acciones que conciencien a los ciudadanos en el respeto del medioambiente, nosotros también entendemos que es una moción en la que estaremos todos de acuerdo.

El distintivo presentado denominado “Empresa socialmente responsable”, prestigia a estas empresas y puede funcionar de manera ejemplarizante como efecto llamada para que otras, contribuyan a la mejora social, económica y ambiental.

A su vez, nos parece justo que el Ayuntamiento de Arganda disponga herramientas de autocontrol que midan el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible conforme a los objetivos de la Agenda 2030.

Por todo ello, votaremos a favor de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular de Arganda del Rey.”

El Sr. Vara Gayo, Concejel Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Consumo y Medio Rural, manifiesta:

Bienvenido y mucha suerte Sr. Herrero, por la asistencia y por tomar posesión en este Plenario.

La moción que presenta hoy el Grupo Municipal del Partido Popular hace referencia a dos cuestiones que voy a intentar diferenciar. Por un lado, la creación del Distintivo Anual Empresa Social Responsable. Me congratula Sra. Martín que desde su partido estén a favor de una de las medidas que llevábamos en nuestro programa electoral.

Crearemos el distintivo para reconocer las empresas de Arganda que cumplan en materia de responsabilidad social corporativa. Que a 90 días de elecciones municipales el programa electoral del Partido Socialista les sirva de inspiración para presentar esta moción me parece genial, no obstante, demostraremos en mi intervención que llevamos tiempo trabajándola.

De manera oficial lo otorga a través de un autodiagnóstico documentado por la empresa y verificado por el centro verificador y que en España lo hace Mercor Responsabilidad SG.

Es y será intención de este equipo de gobierno el reconocer las medidas implantadas por las empresas de nuestra localidad con un distintivo municipal de empresa socialmente responsable a todas aquellas entidades y compañías que



muestren los desarrollos de acciones en materia de responsabilidad socialmente corporativa en tres grandes ejes: económica, social y la medioambiental.

Nos consta que son muchas las empresas que llevan acciones de responsabilidad social corporativa y que han sido reconocidas por este Ayuntamiento en diferentes ámbitos. Usted nombra un par de ellas, pero hay muchas más. Este ayuntamiento en julio de 2019 visitó a la empresa TR2 declarada por la propia Comunidad de Madrid como empresa gestora de residuos en el 2022 también y se la reconoció por la recuperación al 100% del aluminio en sus procesos de producción como compromiso al medio ambiente.

Igualmente hay que mencionar a Triple Q, proveedora de componentes de plástico. Empresa comprometida también con el medio ambiente, donde todos sus materiales al 100% son reciclables y la energía que utiliza también es renovable. Además, ha obtenido el sello por su compromiso a favor de la economía circular y reciente fechas ha obtenido la certificación europea Recovinil, solo 11 de ellas la tienen en España. Es una de las empresas más comprometidas con la ciudad y con su responsabilidad corporativa. Destina el 1% de sus beneficios a campaña solidarias y acción a voluntariado.

También destacar empresas o grupos establecidos como Finanzauto Grupo Teixa que cuenta con un amplio informe de sostenibilidad y diversidad o Mercadona, por grandes medidas implantadas como empresa socialmente responsable.

Como verá Sra. Martín, no hemos estado ajenos a este tema que preocupa y ocupa a la sociedad y a este equipo de gobierno.

En la segunda parte de su moción alude a un compromiso de esta Administración Local por el desarrollo sostenible, prácticas de buen gobierno y transparencia informativa. Esta moción ya le adelanto que va a salir por unanimidad, pero no obstante sí que tengo que intervenir en el sentido de que se caracteriza por la inexistencia de la información relevante, escasa visibilidad y dispersión del contenido.

Cumplimos bastantes de los puntos de la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas y Organizaciones. Debo indicarle que el Ayuntamiento de Arganda está plenamente comprometido con la creación de una administración más abierta y accesible, haciendo de la tecnología una aliada de la sostenibilidad, del bienestar y de la calidad de vida de la ciudadanía.

Este Ayuntamiento tiene una Ordenanza de Transparencia de Acceso de Información y Buen Gobierno como muy pocos ayuntamientos de España. Durante los últimos tres años se ha hecho un esfuerzo inversor muy grande para la



renovación y transformación de sistemas de información con base a la mejora de la gestión interna que tenga que ver con el Portal Gobierno Abierto y Transparencia.

Si quiero poner en valor la actuación que hacemos por los jóvenes dentro del Programa de Reactivación Profesional, donde reservamos el 20% de esos puestos para jóvenes. También el proyecto de primera experiencia del Plan de Recuperación de Transformación y Resiliencia, subvencionado con fondos europeos a través de la Consejería. También estamos en pleno proceso de elaboración del sexto Plan de Igualdad municipal.

¿Ve usted todo lo que hacemos Sra. Martín? Reconozcámoslo, no pasa nada. En una legislatura con dos DANAS, una epidemia sanitaria, una “Filomena” y una Guerra de Ucrania, imagínese en la próxima legislatura una vez revalidada la mayoría absoluta de este Gobierno en el próximo 28 de mayo.

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“En primer lugar, agradecer el apoyo por parte de los diferentes grupos políticos a esta propuesta.

Las empresas de nuestro municipio merecen que en todos los Plenos de este Ayuntamiento dediquemos un tiempo a hablar de ellas. Son la mayor riqueza que tenemos y son las que cada día cuando abren sus puertas dando trabajo a muchos argandeños y no argandeños están haciendo más grande el nombre de Arganda del Rey.

Decía el Sr. Vara en su intervención que nos hemos inspirado en su programa electoral para traer esta propuesta. Mal Sr. Vara porque si lo llevaban en programa lo deberían haber llevado a cabo y no lo han hecho.

Esta moción abarca dos aspectos:

Por un lado, como ejercen la RSC nuestras empresas, muchas de ellas sin obligación legal de hacerlo, sino por puro convencimiento de la importancia de revertir una parte de lo que obtienes por tu actividad económica al entorno en el que desarrollas esa actividad. Devolver a la sociedad una pequeña parte de lo que de ella obtienes. Nosotros solo reconoceríamos esa labor y la haríamos más visible a través de un reconocimiento público como puede ser otorgar un distintivo. Tal vez pueda servir como reclamo para otras empresas que hasta hoy no han visto la oportunidad de ejercer la RSC.

El Sr Vara nos ha hablado de lo que a su Gobierno le interesan las empresas y como ponen en valor la labor que realizan. Se le olvida al Sr. Vara detallar algunos aspectos de su interés por las empresas de nuestro municipio. ¿Sabe usted para que se han acordado ustedes de las empresas que usted ha nombrado?

Para triplicarlas el IBI, a grandes, pequeñas y medianas empresas de Arganda, para realizarles una inspección de vados, no regularización no, 4 años de



retroactividad y sanción, para aplicarles una campaña de inspección de IAE, no regularización, 4 años de retroactividad y sanción. Otra acción seguir cobrando la tasa de basuras con el mismo importe, pero a partir de ahora las empresas se tienen que contratar un gestor de residuos para todo excepto para el residuo asimilable al doméstico. Muy bien, pero bajen la tasa. También se acordaron ustedes de una empresa del P.I. José María de Llanos para aplicarle una sanción por arreglar una acera en mal estado cuando el concejal le había dicho que desde la administración no se iba a hacer porque no tenían dinero y después de que varios trabajadores de la misma hubieran sufrido accidentes.

Me temo Sr. Vara que las acciones de su Gobierno que yo he comentado han calado hondo en las empresas de Arganda, mucho más que el interés que usted dice haber mostrado.

El siguiente aspecto es cómo aborda la RSC nuestro Ayuntamiento y la empresa municipal dependiente del propio Ayuntamiento. Y ahí, al menos de momento no nos darían un distintivo, se lo digo yo. Las administraciones públicas deberíamos ser un claro ejemplo de lo que predicamos y exigimos al resto y deberíamos poner en marcha instrumentos que reporten el caldo de muchas de las acciones que llevamos a cabo para saber si tienen repercusión en nuestro entorno y en la mejora de la vida de los ciudadanos porque para eso estamos aquí sentados.

Avancemos, evaluemos lo que hacemos para poder mejorar y pongámonos en marcha porque para muchas cosas vamos muy tarde.

Transparencia de la que tanto se habla y que es un ejemplo de RSC. En ESMAR es nula. Sigue sin aparecer en la web información que es obligatorio que aparezca. Se lo hemos dicho en Pleno tras Pleno, pero no hay interés por su parte. El último estado de ejecución del presupuesto que aparece es el de 2016. Hace La relación de proveedores y contratistas hace años que no se actualiza, de hecho, siguen apareciendo Assignia y Vertresa. La última memoria de actividad es de 2020. Y así todo. Un poquito de autocrítica no vendría mal para seguir avanzando.”

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta:

Casi ha conseguido usted el objetivo de que esta moción no pasase por una moción electoralista. Ha empezado muy bien diciendo que vamos a estar todos de acuerdo, pero en esta última intervención asoma usted la patita un poquito.

Le tengo que corregir varias cosas, el mayor tesoro de Arganda son los argandefños y las argandefñas y hay argandefños y argandefñas que son empresarios y hay argandefños y argandefñas que son trabajadores y juntos, formando una simbiosis perfecta, hacen que prospere nuestro polígono industrial. No se les olvide que no funciona la simbiosis sin empresarios y sin trabajadores.

Trabajamos aquí día a día por los trabajadores, las trabajadoras y los empresarios y empresarias de Arganda. Usted bien sabe que hay un 20% más de empresas desde el 2015, eso es una buena señal. Excelente señal.



Que haya argandeños y argandeñas y gente de fuera que quiere montar una empresa aquí en Arganda quiere decir que es un sitio muy atractivo para invertir y lo seguirá siendo.

Que haya un 25% más de trabajadores y trabajadoras trabajando en nuestros polígonos desde el 2015 también es una excelente señal, porque la tasa de paro se ha reducido a la que había en los momentos previos a la crisis del 2008.

Los empresarios y empresarias y autónomos favorecen a la economía del municipio y estamos muy orgullosos de ello. Así que gracias por la propuesta Sra. Martín.

Y como ve, estamos todos de acuerdo. Pese a que haya querido usted resaltar en alguna frase el ámbito electoralista de su moción.

El Pleno de la Corporación acuerda por **unanimidad** de los veinticuatro concejales/as asistentes (ausente el Sr. Díaz Martínez), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a la puesta en marcha de políticas públicas dirigidas al fomento de la responsabilidad social de las empresas y creación del distintivo anual "Empresa socialmente responsable", que literalmente dice:

"La Responsabilidad Social Corporativa o RSC se define como la contribución activa y voluntaria a la mejora social, económica y ambiental por parte de las empresas. La RSC va más allá del cumplimiento de las normas y persigue contribuir con la mejora de la sociedad en la que la propia empresa desarrolla sus servicios. Una forma de hacer las cosas que abarca lo público y lo privado, lo personal y lo institucional.

Este concepto se aplica cuando nos referimos a una forma de dirigir las empresas basado en la gestión de los impactos que su actividad genera sobre sus clientes, empleados, accionistas, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general.

Más allá de su cometido principal, que es el de proporcionar bienes y servicios, las empresas **tienen un impacto considerable sobre la comunidad en la que operan**. Proporcionan empleo, utilizan recursos tanto medioambientales como institucionales o tienden lazos con otras empresas de la zona. En pocas palabras, forman parte de un ecosistema al que aportan y del que se benefician. Pero hay quienes consideran que el papel que desempeñan puede ir más lejos **adoptando un mayor compromiso en la mejora de la vida de la comunidad**.

La responsabilidad social corporativa (RSC) entró en España hace ya dos décadas y hoy es un componente clave para el posicionamiento de cualquier empresa en nuestro país.

Las reformas legislativas, la crisis sanitaria y económica, las exigencias de la ciudadanía de compromisos sociales y medioambientales a las corporaciones por su impacto y el exitoso resultado que la apuesta por la RSC ha arrojado para grandes entidades, hacen que esta responsabilidad social haya pasado de una



visión meramente filantrópica, opcional y 'de caridad' hacia un enfoque conjunto, generalizado y, cada vez más imperativo.

Son muchas las empresas argandeñas que sin tener la obligación legal de ejercer la RSC, llevan a cabo acciones de diferente tipo y calado que claramente van enfocadas a cumplir con su responsabilidad con el entorno social en el que se desarrolla su actividad colaborando voluntariamente con entidades sociales del municipio y con otras instituciones incluido el propio Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Sería interesante que estas buenas prácticas empresariales fueran reconocidas por la administración pública creando un distintivo de "empresa socialmente responsable" que se otorgara de manera anual a la empresa argandeña que hubiera puesto en marcha nuevas prácticas en materia de responsabilidad social corporativa, porque con acciones de este tipo ganamos todos.

Que una empresa ubicada en Arganda cree junto con la Universidad de Alcalá de Henares la cátedra de investigación Clover de sistemas inteligentes para la automatización de procesos farmacéuticos es importante. Que una empresa ubicada en Arganda obtenga la calificación de oro por parte de la plataforma de calificación de sostenibilidad Eco Vadis es importante, que una empresa ubicada en Arganda desarrollara la iniciativa

"Tetra Pak® Recupera y Recicla" que le valió para recibir en 2017 el Reconocimiento de las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible impulsado por Naciones Unidas y organizado por Pacto Global Red Ecuador, por cumplir con el ODS 13 de "Acción por el clima" es importante. Que empresas argandeñas se unan para colaborar con una entidad social en la organización del Torneo de Fútbol 7 Empresas por la inclusión es importante.

Todas estas acciones desde la primera hasta la última, desde la de mayor calado a la de menor calado deben ser conocidas y reconocidas por la población de Arganda. Conocer lo que tenemos nos llevara a poner en valor una labor que nuestras empresas desarrollan al margen de su actividad productiva y que ayudan a construir una sociedad más sostenible, más inclusiva y más justa.

Desde hace tiempo crecen las demandas para que los gobiernos asuman compromisos sobre desarrollo sostenible, prácticas de buen gobierno y transparencia informativa. Estas exigencias cobran especial relevancia en el ámbito local, dada la proximidad de los ayuntamientos para conocer y cubrir las necesidades de las personas para las que gobiernan y el impacto económico, social y ambiental que supone el ejercicio de dicho gobierno.

De igual manera se ha despertado un mayor interés social sobre cómo informan las entidades públicas del comportamiento responsable a través de las webs corporativas, si bien la información ofrecida hasta el momento se caracteriza por la inexistencia o aparición incompleta de información relevante, escasa visibilidad y



una alta dispersión del contenido, que aparece de manera poco clara y estructurada y desfasado en cuanto a años de referencia.

Las políticas públicas de fomento de la RSC no pueden avanzar si el sector público no cumple internamente lo que predica para el resto, con instrumentos de gestión y evaluación de la RSC como se está exigiendo que desarrollen las empresas por lo que parece importante que nos planteemos valorar la posibilidad de mejorar y poner en marcha una herramienta que permita conocer cuál es el estado de la responsabilidad social por parte de nuestro Ayuntamiento.

Por ello solicitamos al Pleno el siguiente:

ACUERDOS:

1. Que el Ayuntamiento de Arganda convoque anualmente el distintivo “Empresa socialmente responsable” dirigido a las empresas argandefías que a lo largo del año anterior hayan desarrollado acciones en materia de RSC.
2. Que el Ayuntamiento de Arganda a través de su página web y de redes sociales informe a la ciudadanía de las acciones que en materia de RSC desarrolla la propia institución.
3. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey genere herramientas que midan el impacto de las acciones que en materia de RSC desarrolla, así como el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.”

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondiente a los días 26 de Enero de 2023 al 22 de Febrero de 2023, ambos inclusive.

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, , realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

“Sra. Sabugo, sobre la Resolución 537 referente al pago de gratificaciones y horas extra de la nómina del mes de enero de 2023. Cómo es posible que haya Jefes de Servicio que cobren más de 3.000 euros en gratificaciones y o en horas extras, no sé si es una cosa o es la otra. En concreto hay un caso de 3.334 euros y otro caso de 2.773 euros, a lo que hay que sumar el gasto en seguros sociales que se suman a esas horas. En el complemento específico que conforma el sueldo de un salario de un funcionario está el complemento específico que premia el nivel de dedicación responsabilidad o dificultad de cada puesto determinado. En el mes de enero el Ayuntamiento ha pagado la friolera 103.833 euros en este concepto”

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente pregunta sobre la Resolución 1083:



“Yo quería preguntar por la Resolución del Sr. Canto acabada en 1083 de fecha 16 de febrero y referente a la Sociedad Paisajes Activos, que desiste del estudio de detalle y quería saber si hay algún problema con ese proyecto o por qué este desistimiento”

No habiendo ninguna respuesta se da paso a Ruegos y Preguntas.

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

“1º. No he visto en la prensa que en el proyecto de “Madrid Rural” del IMIDRA estén participando agricultores/as de Arganda. Si ese proyecto se mantiene con la filosofía que el IMIDRA anunció, es decir, si lo gestiona tratando de reducir intermediarios, acortando las cadenas de distribución en beneficio del agricultor y agricultora de Madrid y del medio ambiente porque se eliminan emisiones del transporte, lógicamente también redundará en beneficio del consumidor final porque, si las cosas se hacen bien, los productos agrícolas de Madrid llegarán a más platos al ser más baratos. A priori me parece un proyecto interesante, aunque echo de menos espacio para alimentos ecológicos. Desconozco si hay un problema de comunicación y ruego que medie el Ayuntamiento, en su caso, para solventarlo y que participen agricultores y agricultoras de aquí.

2º. A propósito del IMIDRA y a pesar de que hoy el gobierno socialista haya votado en contra de los BOSQUES DE ALIMENTOS para regenerar los suelos de Arganda del Rey, ruego que hablen con la Consejería y con el IMIDRA, insisto, que tiene una de sus sedes en Arganda del Rey porque a lo mejor se encuentran con la sorpresa de que sí están interesados en la agricultura regenerativa y en abrir más la institución a la participación directa de la vecindad que fue dueña de los terrenos de La Isla. E insisto porque los tiempos son convulsos y hay que caminar hacia la autosuficiencia en la energía, en el agua, en los alimentos. Y no hay que inventar la rueda, sólo mirar lo que hicieron quienes estuvieron en esta ciudad, que fue eminentemente agrícola, antes que nosotros/as. Les decía que cuando no existía eso de “ciudades inteligentes”, cuando los Ayuntamientos tenían menos personal, menos recursos, y cuando las actas de los plenos se hacían a mano porque ni existían las máquinas de escribir, ni ordenadores, ni internet, resulta que Ayuntamientos como el de Arganda sí eran capaces de llevar la explotación directa de cientos de Hectáreas de terrenos. Eran capaces incluso de gestionar viveros como los municipales que existían en esa finca, La Isla, antes de que se vendiera a la Diputación Provincial. Y eso lo pueden leer on line en las actas del Archivo.

Hace dos meses traje una moción para que hablaran con los Ministerios de Interior y de Defensa y con la Comunidad de Madrid para convertir los cuarteles abandonados en un albergue juvenil y en aulas de educación y de salud ambiental y tampoco quisieron. ¿Es que no saben negociar para beneficio de nuestras vecinas y vecinos? ¿Creen que en el diálogo entre Administraciones los Ayuntamientos deben conformarse con regalar tierras y esperar subvenciones?



Nuestro papel como políticos municipales no es sentarnos a esperar cómo otros nos sacan de la crisis alimentaria, de la crisis energética y de la crisis climática. Hablen con el IMIDRA.

3º. Hablen con el IMIDRA, pero hablen también con Vertresa-Urbaser para que esos 53.000 m2 de terrenos municipales que les han cedido durante 50 años tengan provecho también en cuanto a cosechas de frutos y materiales para la vecindad y en cuanto a disfrute de esa naturaleza, porque esos todavía son terrenos municipales. Y además así evitamos que por el uso continuado puedan adquirirlos. En los bosques comestibles son perfectamente compatibles los sumideros de carbono con otras utilidades en beneficio de la vecindad, así que hablen con Vertresa-Urbaser.

4º. ¿Pagan ustedes a la empresa a la que dicen que llevan la materia orgánica proveniente de podas, desbroces, de cortar el césped y de barrer hojas?

5º. Un ruego: a partir de ya conviertan esos restos de podas, de desbroce, de césped, las hojas caídas... conviértanlos en materia orgánica para cubrir nuestros suelos. De hecho, si los han amontonado podrán verlo ahora, que se ha convertido en compost y el compost es caro. Por favor, no se lo lleven a ninguna empresa de tratamiento de residuos. Es que no es basura. Por supuesto, díganos si es que están pagando porque esas empresas de tratamiento de basura se queden con ese tesoro. Dejen ese material para alimentar nuestros suelos.

6º. Y háganse con bio-trituradoras, para que puedan convertir en compost los restos de poda. Porque “cuidar” o “conservar” no es dejar los suelos tal cual están. Exige una actitud proactiva de REGENERACIÓN de la BIODIVERSIDAD. Y porque la alimentación debe ser considerada -aunque ustedes no lo vean y de verdad que es muy triste lo que ha pasado en el pleno de hoy- un componente clave de los derechos humanos y del cambio climático. Regeneración, biodiversidad, alimentación...el suelo es la base de la vida. Empecemos por cosechar suelo, un suelo accesible a nuestras vecinas y vecinos.

7º. ¿Qué protocolo siguen en ESMAR cuando hacen las podas y talas tanto en medidas de seguridad -del personal y de la vecindad- como cuando se encuentran con nidos, aves u otros animales silvestres? Dicen ustedes que el personal está formado, pues ¿qué protocolos siguen?

8º. Siguiendo con la necesaria formación sobre el medio ambiente urbano y sobre las leyes, porque si resulta que esa especie silvestre está además protegida, eso es código penal, y no sé si el personal municipal lo sabe (...) y teniendo en cuenta los riesgos ambientales que nos vamos a encontrar, no sé si saben que están destacando empresas españolas que han investigado y encontrado soluciones no contaminantes para la prevención de incendios. Hace mucho que no llueve y se acercan las estaciones de subidas de temperaturas. Ruego investiguen porque se trata de soluciones basadas en la naturaleza (Sbn) o que no dejan huella contaminante, enfocadas a la prevención de incendios.



9º. Y cómo van con el cuadro de reporte a la ciudadanía sobre las mociones de esta legislatura y los ruegos y preguntas. Recuerden que es mi moción del mes pasado y que se comprometieron a tenerlo antes de terminar la legislatura.

10º. ¿Qué hay de la Oficina Municipal de Energías Sostenibles (OMES), de las comunidades energéticas de proximidad o de hacer desde el Ayuntamiento un diagnóstico para posibilidades de autoconsumo colectivo en Arganda del Rey, también como herramienta contra la pobreza energética?

11º. ¿Qué hay del mercadillo de 2ª mano? Si va a acabar la legislatura sin que ustedes lo pongan en marcha.”

El Sr. Majolero López, Concejel del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

“Sra. Fernández, desde mitad del año pasado estamos manteniendo rondas de contacto con asociaciones y clubes deportivos y nos ha llegado la queja de que no se puede acceder al salón central en el primer piso de la Casa del Rey, ya que posibilidades de hundirse y de que había una obra preparada para reparar ese problema. No sé si usted nos puede nos puede informar sobre ello.

Sr. Dionisio también nos ha llegado la queja de clubes deportivos que no han cobrado aún la subvención y andan bastante apretados de fondos. Hablando claro, necesitan el pago de la subvención para poder funcionar este mes de marzo.

Sr. Canto, allá por 2021 le pregunté en el Pleno sobre el regreso del mercadillo a la zona de Avenida de la Estación. Usted dio la explicación que por motivos de espacio era imposible llevarlo y me aseguró que ya no volvería nunca ahí ya que ahora había un aparcamiento y que se iba a construir una zona verde. Quería saber si es que ya no se va a construir esa zona verde o qué es lo que ha pasado para que retomen el mercadillo en esa zona, que por cierto ha tenido buena acogida por parte de mucha gente.

Sra. Ruiz de Gauna, la comunidad de propietarios de la Calle Real 110, que está formada por siete portales, se ha puesto en contacto con nosotros porque ha recibido una notificación de corte de luz de unas farolas que instaló el Ayuntamiento hace años en el patio interior de la comunidad, con acceso libre desde la calle, a cambio de la cesión de parte del terreno del actual trazado de la Calle Mar Alborán.

También se les prometió por esa permuta el arreglo de las aceras aledañas a la comunidad y el arreglo de los jardincillos, que además nos han dicho que eso no se ha llevado a cabo nunca.

No sé si sabe algo, y si no lo sabe, le rogaría que antes de que cortaran la luz a esos vecinos se pusieran en contacto con ellos.

Otra queja que nos ha llegado es que hace varios meses quitaron el césped artificial de un parquencillo que hay en la esquina de la rotonda del Peñón de



Gibraltar donde continúa el camino peatonal hacia la Colonia de Los Almendros y el aspecto que presenta esa zona es deplorable. Además, están sin luminarias y las verjas que delimitan los jardincillos están rotas, con el peligro que conlleva para los viandantes.

También se han puesto cuatro cubos de basura en la zona de La Perlita en dos esquinas donde no hay señalizado para ello y están literalmente subidos encima de la acera, ¿nos puede explicar por qué han puesto esos cubos ahí?

Quisiera hacer una última pregunta sobre el tema del nuevo servicio de limpieza urbana y recogida de residuos. Entiendo y ya han dado bastantes explicaciones sobre la instalación de los nuevos contenedores y que se va a retrasar, pero, ¿cuándo van a empezar a quitar grafitis o cuándo se va a limpiar en profundidad los acerados?

Nos han llegado muchas quejas del estado del acerado del municipio, no porque haya papeles, sino porque está sucio. Lo de los contenedores es hasta cierto punto comprensible, pero vamos por el quinto mes de funcionamiento del contrato y no sé si nos puede explicar usted qué ocurre.

Hablando de seguridad Sr. Hita, ya que no tiene delegada la competencia de seguridad, le voy a preguntar a usted. Qué cree que ofrece más seguridad al argandeño que va por la calle, ¿ver a la policía o no verla? ¿Sabe usted cuántos policías locales hay hoy en servicio en el turno de mañana que ha concluido hace poco? Si no lo sabe se lo digo yo, 8 policías de esos 108 que usted presenta (sin desabrocharse el botón). Dos de esos ochos se quedan en la emisora, con lo cual hay tres patrullas. Es decir, hay seis policías para 80 kilómetros cuadrados del municipio. Una patrulla se encarga de La Poveda y dos para Arganda, y de esas dos, una está pendiente del Pleno.

Seis policías en la calle de 108, un 5,5% del total. Un policía por cada 10.000 argandeños. ¿Cree usted que esto da sensación de seguridad Sr. Hita?"

El Sr. Francisco de Paula Serrano Caballero, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sr. Alcalde. El convenio firmado por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Rivas, recoge la reubicación de las familias que viven actualmente en la Cañada Real.

Este convenio consta de una ayuda inicial de 1.7 millones de euros para la adquisición de viviendas, el precio de la vivienda será financiado por la Comunidad de Madrid en un 70% y el Ayuntamiento de Rivas en un 30%.

La Empresa municipal de la vivienda de Rivas ha adquirido una vivienda en Arganda del Rey para el realojo de estas familias, aquí tenemos nota simple del Registro de la Propiedad donde lo confirman.



Mi pregunta es, ¿sabe usted cuantas viviendas va a comprar la Empresa Municipal de la Vivienda en Arganda del Rey para dicho fin?
Ha hablado o se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento de Rivas para que le informe del plan que tienen sobre el realojo en nuestro municipio.

Por qué no se pone en contacto con la presidenta de la Comunidad de Madrid y las ayudas económicas las recibimos nosotros y no el Ayuntamiento de Rivas.

Sabe usted que esas viviendas estarán siempre ocupadas por familias conflictivas del municipio de Rivas, para que los problemas nos lo causen a los Argandeños.
Nada más. Gracias.”

La Sra. Asperilla Miguel, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

“Gracias Sr. Alcalde.

Sra. Ruiz de Gauna: En el Pleno del mes de febrero, le solicité si fuera posible aumentar la altura del vallado del picicán ubicado en la perлита. Saber si ha realizado alguna gestión al respecto, si ha hablado con el personal cualificado y si finalmente es posible subir la altura.

Sr. Canto: Se han observado nidos de orugas en pinos y es que las temperaturas primaverales que se han tenido en el mes de febrero, no la última semana, han adelantado el proceso habitual que suele ser un mes más tarde. La oruga procesionaria es muy peligrosa para los animales y su propagación de los pelos punzantes pueden producir reacciones alérgicas muy fuertes a personas. Rogamos puedan fumigar lo antes posible, debido al adelanto de su aparición.

Asimismo, nos gustaría saber si han localizado la ubicación de las calles, plazas o espacios públicos que cumplirán la MOCIÓN APROBADA en el mes de Octubre de 2022 presentada por nuestro Grupo Municipal, para llevar a cabo los homenajes a D. José García Atienza y D. José Silva y cuándo serán inauguradas.

Sr. Dionisio: Habiendo hablado con el presidente del Club de Petanca, me confirman que aparte de conocer la ubicación de la instalación para realizar su actividad que anunciaron el día de la Gala del Deporte, poco más se ha avanzado respecto a la gestión, o por lo menos ellos desconocen si existe algún avance más que se haya realizado, ya que al parecer deben desmontar la tierra para allanar el terreno que les han indicado y así poder aprovechar la caseta ubicada allí para los aseos que necesitan. ¿Cuáles son los plazos estimados para que toda la obra sea ejecutada?

Asimismo, el otro día se constituyó la Oficina de la Candidatura de Ciudad Europea del Deporte de Arganda. Eché en falta que personas argandeñas representativas del mundo del deporte, no sean los embajadores de la candidatura. Creo que recurrir a las personas que han llevado el nombre de Arganda por todo el territorio nacional e internacional, son los mejores representantes de nuestro municipio y los



que más beneficiarán y se implicarán para impulsar a Arganda con su imagen deportiva, porque la tierra, tira.

Esa unión entre todos para conseguir que Arganda sea la ciudad elegida, debe ser el objetivo común que tengamos todos, ya que eso supondrá un crecimiento económico para nuestro municipio e impulsará nuestra imagen a nivel nacional e incluso internacional y eso es lo que TODOS deseamos. Para ello, debemos potenciar nuestras fortalezas y atributos aun sabiendo que nuestras instalaciones necesitan una mejora y una ampliación de las mismas, ya que todos lo hemos expuesto Pleno tras Pleno , pero estamos pendientes de una inspección de las mismas que será una decisión determinante para decretar si Arganda está preparada para ser candidata.

Es importante que todos llevemos la misma línea, que sumemos nuestras fuerzas y que trabajemos para potenciar a Arganda en materia deportiva y esto incluye nuestro apoyo, añadido al de clubes deportivos, asociaciones, deportistas individuales, usuarios particulares del servicio de deportes, etc. Todo ello sumado al compromiso que se viene realizando y aportando semana tras semana, será un trabajo óptimo para conseguir lo que todos deseamos: ARGANDA CIUDAD EUROPEA DEL DEPORTE EN 2024. Sin nada más que añadir. Muchas Gracias.”

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta:

Buenos días a todos y a todas. Voy a realizar una pregunta a la Sra. López. Cuando nosotros en noviembre vamos al Consejo de la Mujer para establecer las jornadas del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, hicimos una solicitud en la que ustedes dieron la callada por respuesta y eso ya lo consideramos bastante grave.

En la reunión preparatoria de lo que fue el 8 de noviembre, en el que yo sí asistí, poca yo planteé nuevamente la necesidad de que el Consejo de la Mujer emitiera un posicionamiento sobre la Ley del Solo Sí Es Sí. Es una Ley que estaba produciendo efectos devastadores.

En esa reunión preparatoria que tuvimos en febrero sobre esta Ley y los efectos que estaba produciendo en ese momento, prácticamente todos los intervinientes que estaban allí, como, Más Arganda, sindicatos, representantes políticos de Ciudadanos, etc., dijeron que se trataba de una cuestión política y que como era una cuestión política entendían que no era de recibo que se hablara en ese foro.

Usted también dijo en el Pleno de febrero, cuando yo le hice la misma pregunta, que era una cuestión judicial. Entonces yo les traigo aquí a ustedes estos carteles y le quiero hacer la pregunta. ¿Creen ustedes que es una cuestión política? ¿Ven ustedes aquí cifras solamente?

Se lo digo a ustedes porque como son más feministas que nadie, entiendo que ustedes deben de ver ahí algo más que cifras y deben de ver a mujeres. Mujeres reales que están pasando una situación muy difícil de ver cómo sus agresores



sexuales salen a la calle y creo que eso genera una reflexión y el Consejo de la Mujer tiene que decir algo al respecto.

Sr. Rodríguez cuando nosotros recibimos un manifiesto en el que vemos que existen palabras huecas o palabras vacías, por cuestiones de principios y éticos, no podemos apoyarlo. Y eso es lo que hemos hecho, nada más.

Quiero realizar otra pregunta que nos ha hecho llegar un vecino, una pregunta en relación con la con la Calle Canoa. Son vecinos que se han puesto en contacto con este municipio a través de la Oficina de Atención al Ciudadano y que no se les ha dado respuesta. El problema es que enfrente hay unas entradas de garaje y generalmente ponen coches con lo que les hace muy difícil acceder a sus propios domicilios. ¿Se está haciendo algo al respecto? Porque solicitaron que se pusieran vallas para que los coches no aparcaran ahí.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta:

Se nos han acercado algunos padres a comentarnos que no se han pagado todavía los premios de las Olimpiadas de la Ciencia. Esperemos que no pase como los premios de la ruta que tardaron mucho, incluso no sabemos todavía si se han llegado a pagar. Solicitamos por favor que se abonen las mismas, porque son de diciembre y estamos en marzo.

También quería hacer otras dos preguntas. Hay un problema en la Calle Arzobispo González Díaz llegando a Avenida del Ejército, me dijeron que era del Canal de Isabel II. Yo no sé de quién es la responsabilidad, pero lleva más de dos meses ese problema haciéndose más gordo y rogaría por favor que le pusieran solución.

También pregunté por una vecina que vive en Puerta del Campo 36, tiene un problema porque tiene movilidad muy reducida y necesita una rampa acceso del bloque a la calle. El Sr. Canto me comentó en ese momento que estaban en ello y lleva ya más de dos años. Rogaría por favor se le diera una solución a esta familia.

El Sr. Escribano García, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta:

Tengo una pregunta primero para el Sr. Canto y querría saber los motivos por los que no ha traído a este Pleno el último trámite urbanístico que afectaba el tema de la plataforma logística, tal y como se habían comprometido.

Tengo otro ruego para el Sr. Hita. Y es que tenemos problemas importantes sobre seguridad y que afectan a la Policía Local. Le rogaría que la Policía Local esté destinada a labores que le corresponden, ya que es más importante y útil para los vecinos de Arganda, y no dando el alto a vehículos para hacerle una encuesta en plena carretera.

Luego tengo otra pregunta para el Sr. Canto. ¿Ustedes saben que pueden ir a la cárcel con lo están haciendo? Le pregunto esto porque la Ley de Bienestar Animal dice que matar una rata podrá ser multado con 50.000 euros y 18 meses de cárcel.



Esto lo ha aprobado su Gobierno y me llama la atención porque ratas tenemos unas pocas en Arganda. Si hay ratas hagan lo posible para que no las haya y mantengan la basura enterrada y no en la calle.

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta:

Hablo sobre los aseos del Centro Social de la Poveda, donde se ubica el consultorio médico. No pueden ser utilizados porque están atrancados y eso no es de hoy. Lleva ya a tiempo. Le informo que en la planta baja hay ya tres cerrados y en la primera planta dos. El aseo de los niños no se puede utilizar y lleva tiempo así.

No sé si el día que fueron ustedes a la manifestación por la Sanidad Pública no se pasaron por allí, pero hubiera resultado más interesante y de más de más provecho.

Le voy a decir Sra. Ruiz de Gauna que me han informado ayer que ya no se puede estar ni en la sala de espera del olor que hay. Cuando quiera usted, en sus múltiples funciones, asume también esta.

También para la Sra. Ruiz de Gauna, en la Carretera de Valdilecha 80. En el Pleno pasado le hablé de una instalación de quimioterapia a la que acuden personas con discapacidad y que el camino estaba en muy mal estado y que era factible que hubiera algún tipo de accidente. Pues ya ha habido un accidente antes de que usted haya mandado a alguien a arreglar el camino. El otro día se cayó un caballo con una niña con discapacidad, a ver si esto la remueve un poquito el corazón y manda usted a alguien.

También le informo Sra. Ruiz de Gauna que en el polígono San Roque llevan prácticamente una hora sin luz. Están llamando al Ayuntamiento y en el Ayuntamiento les dicen que no saben nada. Rogaría que hagan ustedes algo porque tener una empresa trabajadores y empresarios parada una o dos horas supone un trastorno.

La Sra. López Higuera, Concejala de Igualdad y Diversidad, manifiesta:

Sra. Santana, le sigo diciendo que es un tema jurídico. Ya se lo ha explicado antes también el Sr. Alcalde. Estamos en contra de todas esas salidas, de esas rebajas y que el Gobierno de España está empeñado en rectificar esa ley.

Por otro lado, según dice usted, el Manifiesto que se ha elaborado en el Consejo de la Mujer es banal y vacío. Lo que se ha recogido de su aportación al Manifiesto si que es banal y está vacía.

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejale Delegado de Educación, Deporte y Actividades Saludables manifiesta:



Sra. Guillén comentarle que sí que se pagaron en enero los premios al Concurso de Ciencias. Sra. Asperilla, el proceso en el que se encuentra el asunto de la petanca es que estamos con la adquisición del casetón y está pendiente una reunión tanto con el servicio técnico de deportes para subir a ver cómo afrontar el allanado y con el presidente de petanca. Quedan esas dos cosas pendientes

Sobre los embajadores de la candidatura, se barajaron muchísimos deportistas y afortunadamente muchísimos deportistas de Arganda están en la élite.

Se decidió tomar como referencia a determinados deportistas que llevan mucho tiempo siendo campeones. Eso no quiere decir que no vayamos a contar con el resto de deportistas, vamos a contar con todo deportista de élite y de no élite, pero si vamos a hacer mucho hincapié en todos aquellos que nos están representando por todo el territorio nacional.

Sra. Guillén decirle que con mentiras no se llega a ningún sitio y ya no engañan a nadie.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta:

Sr. Majolero, la subvenciones a los clubs las van a recibir este mes. Desde que está este Gobierno se pagan en el primer trimestre del año y se pagan en un solo pago. Anteriormente se pagaban más tarde y de manera fraccionada. Este Gobierno apuesta por el deporte y ha aumentado las cuantías de 200.000 a 300.000 euros.

El Sr. Canto López, Concejale Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública manifiesta:

Sra. Guillén, le contesto a la pregunta sobre la Resolución anterior. Esa Resolución lo que dice es anular o dejar sin efecto un estudio de detalle que estaba previsto. Esa empresa quiere modificar los retranqueos dentro de sus parcelas para poder llevar a cabo un proyecto y para ello se le indicó en primera instancia que solicitara un estudio de detalle para poder realizar esa modificación.

No obstante, hecha la consulta durante ese proceso a la Comunidad de Madrid, nos indicaron que no se veía que encajaran esas modificaciones dentro del estudio detalle.

Entonces optamos por hacer un plan especial que es lo que se está tramitando. Se ha mandado a la Comunidad de Madrid para los informes preceptivos y está todavía colgando la solicitud de estudio de detalle. Simplemente lo que se ha hecho es eliminar el expediente.

Sr. Majolero, el mercadillo convivió durante un pequeño espacio de tiempo con obras que eran incomodísimas y no nos hacían viable que el siguiera ahí. Ahora esas obras han terminado y ya es posible.



Sr. Escribano, sobre la 141 o Gallina Blanca. Estaba todo preparado para traerlo a Pleno, pero como no han terminado de modificar o de ajustar lo que se le solicitaba y se le ha mandado un último requerimiento. Están solucionando ese problema y lo que sí les he ofrecido es que haremos un Pleno extraordinario para llevar a cabo esa modificación.

En cuanto a las ratas, eso es un bulo, Sr. Escribano. No alarmemos con bulos a la población. El control de plagas está por encima de lo que dice esa Ley, porque el control de plagas es una cuestión salud pública.

Sr. Majolero, sobre la Casa del Rey, tiene algunas deficiencias, pero no corre peligro. Simplemente no podemos poner sobrepeso en ese forjado. No sería recomendable. En este momento estamos buscando financiación para llevar a cabo una reforma de ese forjado.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, manifiesta:

Sra. Cuéllar, es verdad que se hizo un protocolo en los árboles cuando se están podando y cuando existe un nido. Siempre se ha trabajado así. Los trabajadores de jardinería primero ven el nido y si ven que existen huevos no lo tocan, solamente quitan aquellos nidos que se encuentran vacíos y que ya están prácticamente rotos por su por la falta de uso.

Sr Majolero, con respecto a la Calle Real 110. Se ha visto que hay algunas comunidades que estaban con el alumbrado público. A todas las comunidades se les ha mandado la misma comunicación y todas las luminarias que tienen en sus comunidades han pasado a su luz particular. Esta comunidad dice que existe un acuerdo, que nosotros desconocemos. Me reúno con ellos la semana que viene y harán sus alegaciones. Si ellos tienen ese acuerdo, que lo presenten en el Ayuntamiento porque realmente esa comunidad tiene las puertas cerradas y no existe un acceso libre desde la calle.

Con respecto al Parque del Peñón de Gibraltar, estamos trabajando en ello para arreglarlo. Nos ha llegado la queja del ciudadano y es verdad que está en muy malas condiciones.

Sobre el tema de los grafitis, se van anulando como se puede, pero como ya hemos dicho, hasta que no se imponga la carga lateral de los camiones para la recogida de residuos no tendremos suficientes trabajadores que podamos dedicar a otros menesteres.

Con respecto a la a la pregunta que me hacían sobre el vallado de La Perlita, se está haciendo un estudio para poder aumentar la altura.

No hay ningún problema con el tema de la oruga procesionaria, en primavera aparece y siempre se hace un tratamiento. Ya no se puede fumigar porque está



prohibido, pero se hace un tratamiento a los propios árboles para evitar que esa oruga salga.

Respecto a los aseos que decía la Sra. Martín del Centro Social, decirle que estamos a la espera de que tanto Contratación como Intervención nos dé el permiso para poder hacer las obras pertinentes. Se trata de un trabajo de pocería con encamisado de tubería y reparación de arqueta.

Con el tema de la Carretera de Valdilecha, se han tomado las medidas correspondientes y se está viendo por los operarios para ver el arreglo.

Y con respecto a lo que me dice de la luz del Polígono San Roque, no lo sé porque muchas veces son las propias administradoras la que hacen corte de luz y no tiene nada que ver con el servicio de alumbrado público

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta:

Solo dos cosas. Estoy muy orgulloso de la Policía Local y la estoy dimensionando para que cumpla con las expectativas de una ciudad de 60.000 habitantes.

Me dicen Sr. Majolero, que hay 16 agentes en la calle hoy. Fíjese una cosa, si hay 16 agentes, dimensionando los turnos para la mañana tarde y noche y fines de semana con una plantilla de 110 agentes, imagínese cuando éramos 90, es decir que habrá más agentes para estar en la calle.

En todas las preguntas que hacemos a la ciudadanía sobre las políticas, le tengo que decir que la política de seguridad es la más reconocida por los ciudadanos y ciudadanas. Ustedes se empeñan en transmitir a la ciudadanía que hay inseguridad en Arganda y eso no está cuajando, porque la gente sabe que Arganda es una de las ciudades más seguras de la Comunidad de Madrid, donde el índice de delincuencia es menor y que la tasa de policía por habitantes es mayor. En alguna ocasión han dicho que en Arganda campan los delincuentes a sus anchas, con lo que la Policía Local y la Guardia Civil se han sentido molestas. Ya que ellos están arriesgando su integridad física patrullando la ciudad por la mañana, tarde y noche

Tengo que recordarles que todas las políticas que hace este Gobierno Municipal las paga la ciudadanía. Estamos ya un poquito mayores para tener que aprender eso.

Sr. Serrano, si me pregunta que me parece que la Comunidad de Madrid, que es la que está pagando el 70% de viviendas para realojar a los vecinos de la Cañada Real aquí en Arganda, pues me parece fatal. Dígale a la Sra. Ayuso que le de dinero a Arganda para comprar viviendas para la gente que lo necesita. Si no le hacen caso a usted, cómo me lo van a hacer a mí.

Un ejemplo de que no me hacen ni caso. Hablando de Rivas, hoy día uno entraba en vigor la reducción tarifaria para Rivas pasando de tener tarifas B1 y B2 a sólo tener B1.



Yo le escribí a la Presidenta, ¿si le has otorgado a Rivas la zona B1 porque a Arganda no la zona B2? ¿Sabe usted lo que ha hecho la Presidenta? Ni me ha contestado.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión Muchas gracias a todos y a todas por su trabajo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General, CERTIFICO.